República Argentina—Noviembre 8 de 1872. BUENOS AIRES Año I—Núm. 255

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion anónima. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

VIERNES 8—Santos Severo y Victoriano mártires.

SABADO 9—La Dedicacion de la Basílica del Salvador en Roma, Santos Teodoro y Alejandro mártires.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año ...." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior........" ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos........" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredito.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ...rea. Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Aviso de la Empresa.

A los Sres. Agentes de «El Mercantil» en la Campaña, las provincias y en el Esterior, se les previene que dirijan sus correspondencias á los Sres. Angel Plaza Montero y Compañía.
Imprenta de «El Mercantil.»
En Buenos Aires Potosí núm. 89.

Seccion Municipal

Alquileres de las Escuelas Municipales

Pueden acudir los Sres. propietarios de estas por los alquileres de Octubre último.

Sueldos de las Escuelas Municipales

Se están pagando los correspondiente á Octubre último.

Aviso Municipal

Habiendo sido nombrado para formar la «Junta Inspectora de muertos» los Dres. D. Manuel Insiarte y D. Félix N. Pineda, se avisa al vecindario del municipio, que siempre que muera una persona sin asistencia médica, pueden ocurrir por el correspondiente certificado á los profesores que asistirán á la casa municipal de 9 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde ó en sus domicilios particulares, que lo son:

Dr. D. Manuel Insiarte, calle Independencia número 203.

Dr. D. Félix N. Pineda, id Cangallo No. 28.

La Seccion al Sud de la calle Rivadavia corresponde al primero, y la del Norte al segundo.

Lo que de órden del Sr. Presidente se hace saber al vecindario.

Buenos Aires Octubre 17 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 8 DE 1872

Denuncia grave

Ayer hablabamos del asilo de huérfanos y prometimos dar nuevos datos sobre lo que hemos llamado la atencion del público.

Hoy con nuevos y lastimosos concimientos, nos vemos en el duro trance de tener que denunciar un hecho atroz y que merece llamar la atencion de las autoridades competentes.

En este asilo, como uno de tantos, se encuentra el niño Godoy de 11 años de edad, enfermo en cama, lastimado y estropeado á golpes y latigazos, por un empleado que no lo es legalmente hablando.

Este individuo se llama segun nos lo aseguran Cortines, y el que creemos es suplente del Sr. Ecónomo Cabello.

Este intruso, que parece ser hombre de duro corazon y de los que profesa la teoria del maestro Don Primitivo, despues de darle de puntapies al niño, le ha dado con una bara en la cara y le ha sacado una lonja.

El infeliz huérfano está en cama y creemos que de gravedad.

Como se deja ver por lo que dejamos apuntado, el negocio de educacion á garrotazos está á la órden del dia.

Nunca hubieramos creido que en establecimientos formados y constituidos por los gobiernos ó mas bien dicho, por el pais, se pusieran en práctica semejantes procedimientos.

Hechos de esta naturaleza claman al cielo y es necesario averiguarlos.

En verdad que nosotros podemos ser engañados lo que, seria un milagro atendida la persona que nos suministra los datos y que nos ha impuesto de estos sucesos.

Ademas es un padre de familia, es una persona muy digna y por último; es un buen filántropo que solo busca mitigar las penas de los pobrecitos huérfanos que nos preocupan.

¿Habrá alguien que nos dé nuevos datos?

¿Habrá alguien que niegue lo que dejamos dicho?

No nos sacará de dudas el Sr. Inspector nombrado por el gobierno, para vigilar y cuidar del sagrado depósito que la horfandad y la desgracia han puesto en sus manos?

No queremos afirmar el que no seremos oidos, pero, si tememos el que no se nos conteste, por que, ese medio se ha hecho casi una práctica y una teoria.

Muchos empleados públicos que han sido atacados en sus actos como tales, no han contestado una sola palabra á los cargos que se le han hecho.

Veremos ahora si el señor Inspector del Asilo de Huérfanos, sigue esa táctica ó nos dá una pronta y breve esplicacion á los cargos que venimos diseñando y poniendo de manifiesto ante la opinion pública.

Si esos hechos son ciertos y notorios como casi nos animamos á suponer desde ya le aconsejamos al señor Inspector, que renuncie á su cargo y devuelva al Asilo de Huérfanos, los dineros que haya recibido como honorarios por sus servicios.

En este haria este señor un servicio á los desamparados y purgaria al mismo tiempo, su pecado y abandono.

Encargarse del cuidado de los pobres, es encargarse de algo con que no puede tenerse indiferencia y á que no puede posponerse.

Esto por hoy veremos mañana.

Sucesos de Chascomus.

En los primeros momentos de tenerse en esta la noticia de las desgracias acaecidas en Chascomus, nos apresuramos á ponerlas en conocimiento del público.

Nosotros aunque, teniamos por el señor Villanueva, verdadera estimacion, no queremos aparecer imparciales en un asunto tan desagradable.

Al efecto damos á continuacion la correspondencia particular que publica «La Tribuna» de ayer.

Así tambien, la opinion publica y nuestros lectores se impondran de los sucesos que lamentamos.

Ya lo hemos dicho otras veces, la sangre que se derrama al impulso de los odios personales es demasiado ardiente para que pueda ser fructifera.

Los hombres que en el terreno de los partidos no saben separar sus tendencias politicas de sus odios ó ambiciones personales, se lanzan siempre en terrenos como el que han pisado las victimas de este desgraciado suceso.

Dos padres de familia y dos hombres útiles al pais han desaparecido.

El luto que cubre estas dos familias engendrará tal vez, en el porvenir alguno de esos odios tremendos y repugnantes que se han trasmitido muchas veces, de generacion en generacion.

De todos modos, las autoridades deben de poner un término á estos escándalos.

Y los hombres que ocupan puestos públicos en los departamentos de nuestra campaña, deben de abstenerse siempre de tomar parte en los trabajos electorales.

El gobierno del Sr. Acosta, debe ser inexorable, con todas las autoridades de los departamentos que se mesclen en trabajos de ese género.

Las autoridades militares, como los Jueces de Paz, como los municipales deben de abstenerse de mostrarse por lo menos, partidarios de bandos del pueblo.

El no hacerlo asi, es practicar el acto mas inmoral y mas indigno de que puede responsabilizarse un empleado público ó á un ciudadano que ejerza autoridad y mando.

La carta que transcribimos en seguida nos dá nuevos detalles y dicipa algunas dudas.

Quiera el cielo, que el sangriento suceso de que nos ocupamos sirva de ejemplo.

Hé aquí lo que dice la *Tribuna*:

LOS SUCESOS DE CHASCOMÚS.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.

Sr. Redactor de la *Tribuna*:

Muy señor mio: espero de su bondad, se sirva insertar en las columnas del ilustrado periódico que tan dignamente dirije, la siguiente carta que hoy me escriben de Chascomús, dándome cuenta, de la catástrofe ocurrida en dicho pueblo con motivo de las elecciones.

La persona que escribe, es de recto criterio, y estoy segurísimo, no habrá alterado en nada, la verdad del suceso.

Doy á vd. anticipadas gracias ofreciéndome de vd. atento S. S. Q. B. S. M.

Juan Torrejomillo.

Chascomús, Noviembre 4 de 1872.

Amigo Juan:

Con el dolor mas profundo y la mas honda afliccion, tomo la pluma para denunciar un hecho atroz, un hecho que parece imcreible.

Dos horrorosos homicidios que llenaron ayer de tristeza y luto todo nuestro pueblo.

Tiémblame la mano al trazar estas líneas, y no sé por dónde comenzar ni que decir, ni cómo escribir. Aun no hemos vuelto del asombro que nos ha causado, el triste suceso de que fué testigo el pueblo de Chascomús.

Me faltan espreciones para esplicarlo. Me faltan espreciones para referirlo..........

Horror! horror! ¡apenas acierto á pronunciar mas palabras! Ayer, dia del escrutinio para nombrar municipales de este pueblo, parece que tuvieron palabras agrias el desgraciado D. Pedro Roca y el no menos desgraciado D. Juan Villanueva en las que tomó parte tambian, el capitan de la partida de plaza de este pueblo; teniendo que mediar algunas personas influyentes de esta localidad para que quedara todo en tranquilidad, hasta cerrado el escrutinio.

Despues de concluido, todos los ciudadanos se retiraron tranquilos, al parecer; pero á eso de las ocho de la noche oyéronse varias detonaciones de armas de fuego y ruido de cuchillos que llenó de confusion todo el vecindario. Acudieron al sitio donde partia el ruido y supieron lo que voy á narar.

Encontrábanse D. Pedro Roca y D. Justo Villanueva en el café conocido por del «Comercio», acompañados de otros muchos ciudadanos, distraidos todos en el juego y conversando en grudos, al parecer todos en la mayor armonia.

A eso de las ocho y media á nueve de la referida noche, entró el Capitan Serrano llamando al Sr. Villanueva fuera del casino porque tenia que hablar con él una palabra; de dicha palabra (que ignoramos(resultó que ambos se armaron de cuchillo decididos á darse muerte. A los golpes, todos los ciudadanos que estaban dentro del café, se echaron á la calle y viendo lo que acontecia, algunos de ellos se interpusieron quedando por un momento apaciguados los dos combatientes, pero sin soltar las armas D. Pedro Roca como Juez de Paz empuñó el revolver amenazando se sometiera al órden de D. Justo Villanueva, éste acalorado con la refriega que habia tenido con el Capitan ó mejor dicho, por odios anteriores se lanzó sobre Roca puñal en mano, acometiéndole dos ó tres veces. Sus golpes fueron detenidos; pero al cuarto ataque Roca encontró un tropiezo cayendo de espaldas, aprovechando esta oportunidad el contrario, se echó sobre él y le clavó el puñal mortífero en su pecho. El herido en estos momentos disparó algunos tiros con el revolver que, desde el principio tenia en mano, sin herir á quien le daba la muerte; todo esto fué momentáneo. Aun el Sr. Villanueva no habia sacado su puñal del pecho de su contrario, cuando el Capitan Serrano clavó otro al matador en el mismo sitio en que él habia clavado el suyo.

A los pocos pasos que anduvo, cayó sin vida, y Roca á los pocos minutos entregó su alma á Dios.

El Capitan Serrano se ha fugado segun dicen, tambien herido, de poca gravedad; la Municipalidad ha mandado chasques por todos partidos, pero hasta hoy nada se sabe de él.

Las dos victimas, segun la declaracion dada por tres médicos de este pueblo, han sido muertos con puñal, sin tener contucion alguna de los tiros de revolver que se dispararon, ambos tienen una sola puñalada en el pecho, que es la que ha cortado su vida.

Dios quiera que no tengamos que lamentar segunda vez estos tan desagradables sucesos.

Ni una palabra debemos hablar de este asunto por hoy y por siempre.

Las dos victimas fueron llevadas al Cementerio y aqui concluyó su mision en la tierra, los demás quedamos en el mundo, uno tristes por sus pérdidas, y otros con remordimiento de conciencia del mal que cometieron.

Paz á los muertos!

Banco Nacional y Puerto decretados.

Por las leyes que transcribimos á continuacion, verán nuestros lectores, que la fundacion del Banco Nacional y la construccion de obras del Puerto en nuestra rivera, pronto serán un hecho.

El gobierno general á puesto el cúmplase á las siguientes leyes:

El Vice Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Buenos Aires. Octubre 24 de 1872.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de remitir á V. E. el proyecto de ley, que iniciado en la Cámara de Senadores, ha quedado sancionado definitivamente por la de diputados, en sesion de ayer, sobre establecimiento de un Banco Nacional en la República.

Dios guarde á V. E.

(Firmado) CLETO DEL CAMPILLO.
(Firmado) *Bernardo Solveyra.* Secretario

Secretaria del Presidente de la República.

Se ha recibido en esta Secretaria hoy 5 de Noviembre.

(Firmado) *O. Ojeda.*

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872.

BANCO NACIONAL

LEY SANCIONADA POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION.

Por cuarto:—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, etc. etc.

Art. 1° Autorizase á los Sres. Emilio Castro, Juan Anchorena, Leonardo Pereyra, Jaime Llavallol é hijos, Vicente Casares é hijos, Julian Harse, Francisco Chas é hijo, Manuel J. Guerrico, Juan Frias, Exequiel Ramos Mejía, Cárlos Casares, Delfin B. Huergo, Miguel Estéves Seguí, Félix Bernal, Nacirso Martinez de Hoz, Mariano Saavedra, Cárlos Saavedra y Zavaleta, Antonio Cambacéres, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Senillosa Hnos. Eduardo Carranza, Juan Cabo, José A. Acosta y Alcorta y Ca, para formar una sociedad anónima para el establecimiento de un banco bajo la denominacion de «Banco Nacional» cuyo domicilio legal será en la ciudad que sirviese de asiento á las autoridades nacionales, ó en aquella que fuere declarado capital de la República.

Art. 2° El capital del banco será de veinte millones de pesos fuertes en acciones de cien pesos fuertes cada una.

Art. 3° El gobierno nacional suscribirá veinte mil acciones pagaderas en fondos públicos del cinco por ciento de renta y dos por ciento de amortizacion acumulativa al año, creados especialmente para ese objeto entregados á la par ftes............ 2.000,000

Los proponentes suscribirán cincuenta mil acciones............ 5.000,000

Se reservará para la suscricion pública ciento treinta mil acciones......... 13.000,000

Pesos fuertes............ 20.000,000

Art. 4° El cinco por ciento concedido al gobierno por el artículo 32 y las utilidades de sus acciones se aplicarán al servicio de amortizacion de este fondo público, si hubiere escedente se aplicará igualmente á la amortizacion.

Art. 5° La suscricion de las acciones en todas las provincias, será abierta en el mismo dia designado por el Directorio provisorio y cerrada á los seis meses fijos de esa fecha. Si las acciones suscritas en todas las provincias escedieran la suma de tres millones de pesos fuertes, el escedente será disminuido á prorata entre los suscritores que tengan mas de 200 acciones, hasta reducirse la suscricion á la suma autorizada.

Art. 6° El directorio dnterminará las cuotas con que los accionistas deben contribuir al pago de sus acciones.

Art. 7° El primer directorio depositará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el dinero de las suscriciones.

Art. 8° Las operaciones del Banco seran:

Emitir billetes pagaderos al portadoa á la vista, en las monedas determinadas por la ley nacional.

Descontar letras y pagarés, recibir depósito en cuenta corriente á plazos fijos ó á la vista.

Hacer préstamos á los gobiernos nacionales y provinciales.

Abrir créditos á los municipalidades y á los particulares bajo las garantias de fondos públicos nacionales y provinciales, ó acciones de compañía ó de empresas industriales negociables en la Bolsa ó bajo otras garantias que el directorio acuerde.

Hacer anticipos sobre depósitos de pasta de oro, plata, ó cobre, y sobre mercaderías en depósito en las aduanas, y hacer en general toda clase de operaciones bancarias.

Art 9° El Banco no podrá prestar dinero sobre sus propias acciones, ni comprarlas, ni tomar parte directa ni indirectamente en operaciones industriales, ni hacer otro comercio que el que se determina por esta ley.

Art. 10 El banco no podrá adquirir bienes raices sino aquellos que le sean absolutamente necesarios para su propio negocio, ó lo que se viere obligado á recibir en pago de sus créditos, con carga de enagenarlos inmediatamente.

Art 11 Los billetes del banco llevarán el sello de la República y serán admitidos en todas las oficinas públicas nacionales, mientras sean convertibles á la vista.

Art. 12 El banco nacional estará dividido en dos departamentos: departamento de la emision y el departamento de las operaciones del banco.

Art. 13 El departamento de la emicion ejercerá sus funciones con la intervencion de un inspector nombrado por el P. E., cuyo sueldo será pagado por el Banco.

Art. 14 Serán deberes del Inspector:

1. Signar todos los billetes que se emitan.
2. Vijilar que la emicion se haga con arreglo á lo ordenado en la presente ley.
3. Poner el visto bueno á las cuentas generales de emision.

Art. 15 El Banco queda facultado para emitir hasta el doble de su capital realizado; debiendo tener una reserva metálica que no baje de una cuarta parte de los billetes en circulacion.

Art. 16 Los billetes del Banco y los documentos que otorgue ó emita, estarán exentos del pago del impuesto de sellos, y de cualquier otro que llegue á crearse sobre papeles de crédito.

Art. 17. El Banco solo podrá dar principio á sus operaciones cuando tenga un capital realizado de tres millos de pesos fuertes.

Art. 18. Dentro del término de un año contado desde su fundacion el banco establecerá por lo ménos una sucursal en cada una de las provincias de la República en donde se hubiese suscrito quinientas acciones y un año despues estarán establecidas en todas las demás.

Art. 19. Las sucursales del Banco en las provincias, serán tambien cajas de ahorros y depósitos.

Art. 20 Los intereses que fije en todos sus jiros, serán absolutamente uniformes para toda clase de personas, Gobiernos ó Municipalidades.

Art. 21 El dinero que el Poder Ejecutivo reciba en depósito ó que tenga aplicacion especial, será depósitado en el Banco, al interés que se pague á los depositantes.

Art. 22.—El Banco Nacional y sus sucursales tendrán la preferencia en el descuento de las letras de comercio dadas en pago de derechos de aduana en iguales condiciones á otros establecimientos bancarios.

Art. 23.—Los depósitos judiciales ú otros ordenados por autoridades Nacionales, se harán en el Banco Nacional y gozarán del mismo interés acordado á los depósitos particulares.

Art. 24.—El Banco podrá ser el ajente del Gobierno en todas sus operaciones financieras, bajo las condiciones que se acuerden.

Art. 25.—El Banco Nacional y sus sucursales estarán escentos de toda contribucion ó impuestos sea Nacional ó Provincial.

Igualmente no estarán sujetas á contribucion alguna las rentas que produzcan sus acciones.

Art. 26.— Doce directores provisorios, nombrados por el P. E, y ocho por los proponentes, se encargaran de promover los suscricion de acciones en la República, designarán las primeras cuotas que deben abonarse por los suscritores, recibirán este producto de las suscriciones, formularan los Estatutos del Banco y preparan todo lo necesario para la apertura del establecimiento.

Esta junta provisoria convocará una asamblea general de accionistas, inmediatamente despues de quedar abierto al público el Banco Nacional. La asamblea examinará y podrá reformar los estatutos propuestos, sometiéndolos en todo caso á la aprobacion del Poder Ejecutivo, y procederá al nombramiento del Directorio definitivo, que será compuesto de doce personas, de la manera siguiente:

El P. E. nombrará tres directores y los accionistas nueve.

Art. 27 No podrá ser Director ningun miembro de los poderes Nacionales, ni persona que no sea accionista del Banco á lo menos por cinco mil pesos.

Art. 28 En la eleccion de los nueve directores que deben nombrar los accionistas, como en todas las otras resoluciones ó disposiciones que tomen las asambleas generales, corresponderá un voto al poseedor de acciones, y ningun accionista podrá tener mas de veinte votos en las asambleas generales, sea cual fuere el número de sus acciones.

Art. 29. El Directorio elejirá de entre sus miembros el presidente y vice-presidente del banco.

Art. 30 El banco no gozará de privilejio fiscal en la República, pero sus créditos no podrán ser inferiores en prelacion á los de cualquiera otro establecimiento de banco autorizado por las leyes provinciales.

Art. 31. Las cuentas del banco serán liquidadas y cerradas cada año, y cada quince dias publicará un estado de sus operaciones.

Art. 32. Las utilidades del banco se representarán del modo siguiente:

Al gobierno Nacional, en compensacion de los privilejios que concede....... 5 p%.

Para ser distribuido uniformemente entre los accionistas; noventa y cinco por ciento......................... 95 p%.

100 p%.

Art. 33. Los estatutos señalarán la compensacion que debe acordarse al directorio del Banco.

Art. 34 Si llenado el capital se decidiese en asamblea general aumentarlo, los accionistas tendran el derecho á un aumento proporcional á sus acciones.

Art. 35. Los proponentes deberán llevar todas las obligaciones que por esta se les impone, en el término de ocho meses contados desde la fecha, que sea formado el primer directorio.

Art. 36. El Directorio provisorio queda autorizado para hacer por cuenta del Banco los desembolsos necesarios para la impresion de los títulos, publicaciones y demas gastos indispensables para su establecimiento.

Art. 37. La presente carta del Banco Nacional durará por el término de veinte años desde el dia de su instalacion y podrá ser renovada.

Art. 38. Si esta carta no fuese renovada, el establecimiento solo podrá continuar en su carácter de Banco Nacional al objeto de su liquidacion, la que deberá quedar terminada en el plazo de cinco años.

Art. 39 Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Arjentino el 23 de Octubre de 1872.

A. ALSINA. — C. DEL CAMPILLO.
Cárlos M. Saravia. — *Bernardo Solveira.*
S. del Senado. — S. de la C de DD.

Por tanto.

Téngase por Ley, comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.

SARMIENTO.
LUIS L. DOMINGUEZ.

Buenos Aires, octubre 24 de 1872.

Al Exmo Sr. Presidénte de la República.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar la construccion de las obras del puerto de Buenos Aires, que iniciado en la Honorable Cámara de Diputados, ha sido definitivamente sancionado por el Senado en sesion de esta fecha.

Dios guarde á V. E.

[Firmado] ADOLFO ALSINA.
[Firmado] *Carlos M. Saravia..* Secretario.

Secretaria del Presidente de la Republica.

Se ha recibido en esta secretaria hoy 5 de noviembre:

(Firma)

O. Ojeda.

LEY DEL PUERTO

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina; reunidos en Congreso, etc sancionan con fuerza de:

LEY.

Art. 1° Autorísase al P. E. para contratar la construccion de las obras del Puerto de Buenos Aires, bajo las prescripciones siguientes:

1.° Que antes de celebrar el contrato el P. E. dispondrá se haga una prueba esperimental de la opertura del canal para comprobar la practicabilidad de esa obra y la posibilidad de conservarlo con un costo anual que exeda de un dos por ciento sobre el coste total de la obra.

2° Que dichas obras serán ejecutadas de conformidad á los planos levantados por el injeniero D. Juan F. Bateman.

3° Que el precio porque se contrate la ejecucion de las obras no exeda de doce millones de pesos fuertes, calculados en el presupuesto del mismo injeniero.

4° Que la empresa constructora garanta la conservacion de las obras por el término de tres años, contados desde la fecha de su completa terminacion.

5° Que la empresa constructora se comprometa á cargar con todos los costos de la apertura del canal, si resultase que la obra es impracticable, ó que no pueda conservarse sin un costo mayor que el indicado en la primera prescripcion. La empresa recibirá en cuenta los costos de la prueba esperimental.

Art. 2° Ademas de las sumas destinadas para las obras de puerto por la ley del 5 de Agosto de mil ochocientos setenta, se aplicará un millon de libras esterlinos para complementar su presupuesto en títulos del empréstito de obras públicas que se entregaran al contructor á un precio que no baje de noventa y cinco por cienta.

Art. 3° Acéptase el concurso que ofrece la provincia de Buenos Aires para la construccion de las obras del puerto, en las formas que establece la ley de su Lejislatura fecha 19 de Marzo de 1872.

Art. 4° Comuníquese al P. E.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, Arjentino en Buenos Aires á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.

ADOLFO ALSINA. — CLETO DEL CAMPILLO.
Cárlos M. Saravia. — *Bernardo Solveyra.*
S'rio del Senado. — S'rio de la C. de DD.

Por tanto:

Tengase por ley, comunníquese, publíquese é insertese en el Rejistro Nacional.

SARMIENTO.
LUIS L. DOMINGUEZ.

Accedemos gustosos.

Publicamos con placer los estados que nos remite el Sr. Bilbao, dando cuenta de los auxilios para Chile.

Sr. Redactor del *Mercantil.*

Muy señor mio:

Agradeceré á vd. se sirva publicar el escrito en prueba que me permito acompañarle.

Saluda á vd. su atento y S. S.

Manuel Bilbao.
Noviembre 7 de 1872.

Comprobantes

TELÉGRAMA DE SETIEMBRE 25

Santiago de Chile.

Al Sr. D. Juan Maria Gutierrez.

Acabo de recibir la carta de vd. con una libranza de mil pesos fuertes del Sr. Wheelwrigh. Doy á vd., al Sr. Bilbao y á todo el pueblo de Buenos Aires, mis mas sinceras gracias.

B. Vicuña Mackenna.

Legacion Argentina en Chile.

Santiago, Octubre 12 de 1872.

Muy señores mios.

Contesto la apreciable carta de vds. del 13 del mes pasado, con la que recibí los duplicados de las Letras enviadas anteriormente por la suma de nueve mil doscientos pesos fuertes y una nueva letra de mil pesos.

Todas ellas han sido cubiertas por el «Porvenir de las Familias,» y he entregado al Sr. Intendente de esta provincia aquellas cantidades, como se impondrán vds. por las cópias adjuntas; indicándole el objeto con que han hido remitidas.

Quedo de vds. atento y seguro servidor.

Felix Frias.

A los señores Don Juan Maria Gutierrez y Don Manuel Bilbao.

Legacion Argentina en Chile.

CÓPIA

Santiago. Octubre 4 de 1872.

Señor Intendente:

Los señores don Juan Maria Gutierrez y D. Manuel Bilbao, me han remitido en cartas del 24 de Agosto y 5 y 16 del pasado, á nombre de la Comision de Socorros para las víctimas de la viruela en Chile, á mas de los cuatro mil pesos fuertes, jirados por la via telegráfica, que hice poner en manos de V. S. con mi nota de 21 del pasado, la cantidad de diez mil doscientos pesos, cuyo equivalente en moneda chilena de 10 mil novecientos sesenta y cinco pesos tengo hoy el honor de enviar á V. S.

Felicitando á V. S. por la desaparicion de una epidemia, á que no ha podido ser indiferente el pueblo de Buenos Aires que [illegible] simpatía recibió de Chile cuando sufrió no ha mucho estragos de igual género, aprovecho esta ocasion para reiterar á V. S. las seguridades de la distinguida consideracion con que soy—

Su atento y seguro servidor—

(Firmado) *Felix Frias.*

Está conforme *J. Villanueva.*

Al señor don Benjamin Vicuña Mackenna, Intendente de la provincia de Santiago.

CÓPIA.

Legacion Argentina en Chile, Intendencia de Santiago.

Santiago, Octubre 4 de 1872.

Señor Ministro:

Al recibir por segunda vez la espléndida donacion que V. S. se ha servido enviarme, como la espresion de la fraternidad del noble pueblo de Buenos Ayres, me es grato reiterar á V. S. toda la suma de mi agradecimiento en nombre de la ciudad de Santiago pues tengo el alto honor de representar.

Agregada la suma recibida hoy de $ 10,965 á los $ 4,300 ya recibidos forman el total de $ 12,565 pesos, á los que hay que agregar todavia cuatro mil ó mas pesos donados por la Municipalidad de Buenos Ayres, y los intereses ganados hasta la fecha.

Tal es, Señor Ministro, el resúmen de este hecho generoso que tan alto habla en favor de un pueblo amigo y hermano y cuya significacion moral, mil veces mas valiosa que esos puñados de oro, no puede menos de ejecutar una influencia benéfica en el momento en que los dos pueblos meditan abrazarse eternamente al traves de las mas altas montañas de la tierra.

Con sentimientos de alta consideracion tengo el honor de suscribirme de V. S. atento y obsecuente servidor.

(*firmado*) *Benjamin Vicuña Mackenna.*

Es cópia *J. Villanueva.*

Al Sr. Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

Auxilios para Chile.

CUENTA GENERAL DE LOS DINEROS RECOGIDOS POR LA COMISION DE SOCORROS PARA LOS ATACADOS DE LA VIRUELA EN CHILE.

A principios de Agosto del corriente año se organizó una Comision para recojer y enviar socorros á los que sufrian de la epidemia en Chile.

De esa Comision fuí nombrado tesorero, y como tal, paso á dar cuenta de las cantidades recolectadas y que entraron en tesoreria, como del destino dado á esos fondos.

Los demás miembros dirán lo que crean conveniente respecto de los pasos dados para llenar el encargo que recibieron, y apreciarán debidamente la espontánea y fraternal manifestacion de la sociedad de Buenos Aires en favor de Chile.

A mí me incumbe presentar la cuenta de la tesoreria para que el público conozca la manera como ha sido satisfecho su deseo en cuanto á las donaciones que hizo.

La suscricion se abrió el 9 de Agosto y ha quedado cerrada el 1° del mes en que estamos.

Durante el trascurso de esos meses he dado cuenta detallada por la prensa de las sumas que se me entregaban y de las personas que se suscribian.

Los que quieran confrontar la cuenta general que ahora formo, encontrarán los pormenores y justificativos en la "República" de las siguientes fechas: Agosto 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, Setiembre 2, 3, 4, 5, 15, 19, 26, Octubre 17, 24 y 25.

En esta cuenta general consigno el nombre de las personas que me entregaron dinero, sea como donativos personales, sea como donativos cólectados porque asi se establece un justificativo incostestable.

Las cantidades colectadas ascienden á la suma de *trescientos noventa y seis mil trescientos veinte y cuatro pesos m/c.* los cuales reducidos á pesos fuertes son *quince mil ochocientos cincuenta y tres.*

Todas estas sumas han sido libradas á favor del Ministerio Argentino por conducto de la casa de los Sres. Lamas y Cª, siendo de advertir que dichos señores no han cobrado comision alguna, ahorrando así un dos por ciento sobre la totalidad de los jiros.

Una sola suma no fué librado al Sr. Ministro Arjentino, la de 25,000 $ m/c. donada por el Sr. Whel wrigh, que fué enviada directamente al Intendente de Santiago Sr. Vicuña Mackenna por haber dicho señor hecho la donacion en una letra contra los Sres. Alsop y Ca. de Valparaiso.

Los telégramas y notas que acompaño á la cuenta prueba que en tiempo oportuno fueron recibidas en Chile esas sumas.

De lo único que no hay constáncia es de la última suma librada por valor de 16,324 $ m/c. por haber heche el giro recientemente el seis del corriente. Este jiro ha sido tambien hecho por conducto de los Sres Lamas y Ca. á favor del ministro Argentino.

Tan pronto como re iba el reciba del Sr. ministro lo daré á la prensa.

Con las anteriores esplicaciones se puede valorar la exactitud de la siguiente cuenta hecha espresamente en forma de que sea comprendida por todos.

SUSCRICION.

Entregado por el Sr. D. Leon Walls de fondos sobrantes de la ex-Comision Popular	$ 100,000
Colectado por el señor D. Lucio V. Lopez alumno de la Universidad	610
Id por D. José V. Urdapilleta id id	1410
Id por D. Estanislao S. Zeballos id id	475
Id por D. Manuel Molina id id	895
Id por D. Ramon Calderon id id	1150
Id por D. José A. Ocantos (hijo) id id	1000
Id por D. R. Mones Cazon id id	1800
Id por D. Cárlos Basabilbaso id id	1515
Id por D. Joaquin Ma. Cullen id id	1383
Id por D. Pedro Arata	750
Id por D. Nicolás Musante id id	2620
Id por D. S. E. Barrabino id id	700
Id por D. Virgilio M. Tedin id id	1270
Id por D. Rodolfo Dillon id id	1685
Id por los señores Emilio F. Silveira y Francisco Delagaray id id	545
Id por D. Ricardo Marcó del Pont id id	620
Id por D. Rodolfo Moreno id id	535
Entregado por los Sres. F. Reyes y A. M. Aveleyra de lo colectado en el Cármen de las Flores	790
Entregado por los alumnos de la escuela pública de varones del Cármen de las Flores	149
Entregado por D. Ramon Galderon	270
Colectado por los Sres. Cárlos V. Belgrano y Manuel V. Belgrano	3020
Id por D. Manuel Garcia Fernandez (hijo)	2700
Id por el Dr. D. José Barros Pazos entre sus hijos nacidos en Chile	1000
Id por el canónigo Dillon	400
Donacion del Sr. D. M. Guerrico	2400
Id de D. J. M. Lagos	2400
Recolectado por los alumnos del Colejio Europeo	2260
Donacion de la señora Santa Coloma de Haedo	506
Colectado en la oficina de la «República»	600
Colectado por la Sra. Da. Delfina Vedia de Mitre	17,822
Donacion del Sr. D. Guillermo Wheelwrigh	25000
Colectado por la comision de señoras y entregado por el canónigo Cesar	176589
Producto de la funcion dada en Colon el 21 de Agosto, entregado por el Sr. D. Cosme Mariño	38124
Donativos de la Sra. Angela Alzaga de Lezama y de D. J. G. Lezama	1000
Idem de D. Estéban Aaro	100
Idem de D. Juan José Castro	100
Idem de D. Dámaso Bellido	200
Idem de Pompeyo Moneta	250
Producto del remate hecho por los Señores B. Mitre Vedia y Cª	3616
Total $ m/c.	396324
Reducidos á fuertes son	15853

REMESAS

Letra remitida al Sr. Ministro Argentino D. Félix Fias, en 9 de Agosto para entregar al Intendente de Santiago de Chile D. Benjamin Vicuña Mackenna	100,000
Letra remitida directamente al Sr. Intendente de Santiago, á cargo de los Sres. Alsop y Ca. jirada por M. Wheelwrigh en 22 de Agosto	25,000
Letra remitida al Sr. Ministro Argentino para entregar al Intendente de Santiago en 25 de Agosto	25,000
Letra remitida al Sr. Ministro Argentino para entregar al Intendente de Santiago en Setiembre 4	25,000
Letra remitida al Sr. Ministro Argentino para entregar al Intendente de Santiago en Setiembre 5	180000
Letra remitida al Sr. Ministro Argentino para entregar al Intendente de Santiago en Setiembre 15	25000
Letra remitida al Sr. Ministro Argentino para sntregar al Intendente de Santiago en Noviembre 5	16324
Total $ m/c	396324
Reducido á fuertes son	15853

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1872.

Manuel Bilbao.

Rabia canina

En vista de los efectos funestos que está produciendo la hidrofobia canina, en el municipio, la Municipalidad encarga al empleado de la misma Sr. D. Eduardo de Echegaray, la traduccion de la obra de H. Parville, que trata y demuestra los verdaderos síntomas de esta terrible enfermedad en la raza canina, y la manera tambien de hacer menos perniciosa esta mortífero amago á la vida de esta poblacion.

La traduccion confiada al ilustrado empleado Municipal Sr. Eduardo de Echegaray, ha satisfecho á la corporacion, por la perfecta version que ha hecho del idioma francés al castellano, en menos tiempo que en el q' se creia invirtiera en ella.

El presidente de la Municipalidad, fué el que tuvo la feliz oportunidad de encontrar una obra que ponia de manifestacion claramente el medio de cortar en lo posible el creciente desarrollo que de año en año va tomando entre nosotros, la rabia canina.

La prensa toda ha hecho conocer á esta sociedad las casi diarias mordeduras de perros rabiosos.

La obra de H. de Parville, traducida por el Sr. Eduardo de Echegaray,—viene cuando menos á precaver al pueblo de las mordeduras venenosas de la raza canina.

La Corporacion Municipal debia siempre, como lo acaba de hacer su honorable presidente Sr. Feliz Bernal,—ocuparse de asuntos de útilidad pública, como el que nos ocupa en este momento.

La obra de H. de Parville, merece ser leida por todos, para que ella sirva de salvaguardia al municipio, q' abunda mas q' en otras partes, de la raza canina, cuyos efectos dolorosos son ya bien conocidos desgraciadamente.

La traduccion de la obra en cuestion está bien hecha, y de consiguiente la Municipalidad no dudamos, compensará al Sr. Etchegaray, un trabajo que no es de su competencia, y que para ello ha invertido un tiempo que es considerado al reposo individual despues de haber satisfecho las horas que están demarcadas para el servicio oficial Municipal.

Mas adelante iremos publicando el saludable folleto, mandado imprimir por la Municipalidad, y mientras tanto trascribimos las siguientes palabras con que su autor N. de Parville precede su importante trabajo, y es este:

RABIA CANINA

DELIRIO RÁBIDO.

Es asombroso ver cuan poco el público tiene nociones exactas de la rabi.—Los propietarios de perros están muchas veces amenazados de una muerte horrible y acarician, con la mayor, confianza, al animal. que va á matarlos—Parecenos importante, poner, aun otra vez al público en guardia, contra los peligros que le amenazan, y repetir que es un error pensar que un perro rabioso no debe comer ni beber.

—Mr. Bouley, miembro del Instituto, director de la Escuela de Alfort, ha leido en otro tiempo, en la Academia de Medicina una memoria muy precisa sobre este tópico y no creemos inútil resumir. con este objeto su puntos principales.

La rabia es una afeccion terrible, cuya naturaleza ignoramos, y que escápa á todo medicamento—Es preciso, luego, contraerse á precisar el diagnóstico de la rabia, pues, producido el mal el remedio no existe; es preciso, por consiguiente, aprender á conocer bien los caracteres de la enfermedad, y ponerse en guardia inmediatamente.

La idea de la rabia en los perros implica, casi pára todo el mundo, la nocion de acceso de furor, de ganas de morder—Es esta una preocupacion muy terrible, la mas fecunda en consecuencias desastrosas, dice muy bien Mr. Bouley, pues; se permanece asi, sin desconfianza, en presencia de un perro, que no trata de morder; y, sin embago, su enfermedad puede muy bien ser la rabia.

Importa, por consiguiente desconfiar siempre del perro, que empieza á no presentar los caractéres de la salud.

Los primeros síntomas de la rabia del perro consisten en un humor sombrio, y una agitacion inquieta, que se traduce por un continuo cambio de posicion.

El animal se aleja de sus amos se oculta; pero no muestra ninguna disposicion á morder—Persiste y es este un punto muy importante de notarse, en conservar para sus amos sus sentimientos ordinarios de afeccion: sus caricias son mucho mas exaltadas; los abraza, y los lame con mas frecuencia que cuando se encuentra bien, y aun cuando la enfermedad avanza, el perro rabioso respeta y perdona con mucha frecuencia á los que afecciona.

En el período inicial de la rabia, notase en las intermitencias de los accesos una clase de delirio, que puede llamarse el *delirio rábido.*

El perro salta con frecuencia como preso de alucinaciones, Dirfase que ve objetos, y oye ruidos, que no existen sino en su imaginacion—Ora, en efecto, el animal se tiene inmóvil, atento, como en escucha, ora se lanza de repente, y muerde en el aire, como lo hace, en estado de salud, el animal que quiere cojer una mosca al vuelo.

Otras veces se arroja furioso, y ahullando contra el muro, absolutamente como si hubiera oido del otro lado ruidos amenazadores.

En un periodo mas avanzado, la agitacion del perro aumenta—Va, viene incesantemente de un estremo al otro: no puede permanecer en un lugar, y muchas veces, su adhesion al amo, parece aumentar en proporcion de la gravedad del mal—No cesa de ir á lamerle las manos y la cara.

Mr. Bouley refiere un caso análogo al que hemós citado en otro lugar.

"Dos señoras vinieron á la escuela de Alfort con una niñita de 4 años—Conducian á la consulta á un perro apénao apozalado, se habian subido sobre su rodilla, en la travesía de Paris á Alfort, en compañia de la jovencita, y que ellas declaraban encontrarse enfermo desde tres dias.»

«Este perro, decian, que se acostaba en su cuarto, no las dejaba dormir, tal era el estado de ajitacion, en que se hallaba—Toda la noche estaba en pié, iba y venia, arañando el suelo con sus patas.»

« Ese perro estaba rabioso.

«Apénas hubo franqueado la verja de la escuela, su ladrido característico, oido á distancia, puso en guardia á los discipulos, que me rodeaban en la consulta.

« Un solo grito se oyó en sus filas: "un perro rabioso¡"

Ese perro podia ladrar libremente, pues su hocicquera no estaba estrechamente ajustada á sus mandibulas, cuyo sjercicio no dificultaba bastante para no poder morder. Y sin embargo, despues de tres dias que estaba enfermo, habia respetado á sus amos, en cuya habitacion se acostaba,—La niña habia sido menos feliz—El Domingo por la mañana el perro exasperado por alguna majaderia, se habia arrojado sobre ella, y la habia muy lijeramente mordido. Sin embargo, y apesar de esto, las personas que conducian este animal á la escuela de Alfort, no tenian á su respecto ninguna inquietud.

Cuando Mr. Bouley se manifestó á estas señoras asombrado de ta tranquilidad de espiritu en que viv an, recibió una respuesta análoga á la que nos fué dada en la calle de Douai.

"¿Que sabiamos nosotras?"

"Ese perro bebia muy bien, y aun mas, iba á "beber con frecuencia; ¿podiamos nosotras suponerle esta enfermedad?"

Y aquí vuelve á encontrarse la preocupacion de la hidrofobia.

Prometemos é nuestros lectores publicar íntegro este trabajo, porqué el vendrá á no dudarlo, á preservar á la poblecion de un mal tan radical.

El Eco de los Tribunales

La redaccion de este diario publica una acta firmada por varios escribanos en la cual contrajeron en obligacion de no recibir mas asuntos á su despacho que aquellos en que en conciencia pudieran ser atendidos debidamente.

Sin entrar á comentar la mala idea que ha inspirado al autor de ese hecho, dando al conocimiento público un acto puramente reglamentario y privativo de la reunion que tuvo lugar en esa época, no podemos menos que significar la estrañeza que nos causa los comentarios que saca el articulista de él, largando un reproche que lo creemos injustificado, sin motivo, y tendente unicamente á ahondar divisiones que es necesario evitar.

En primer lugar nadie ha podido tener el derecho de publicar actos privados, que aunque no tienen un caracter que pueda ofender á nadie tambien los términos de su redaccion en esos momentos, la pusieron á la facil interpretacion que cada uno pudiera ó quisiera aplicarle, buena ó mala, y solo con el consentimiento de todos los que firman se ha podido dar este paso.

En consecuencia el que ha tenido tan feliz ocurrencia, se ha prestijiado de *impremeditado* abrogandose facultades que ha debido antes de cometerlas, respetandose asi mismo, consultarlas á los demas.

En segundo lugar, la mayor parte de los que componen el número de secretarios, tenian antes de su nombramiento, trabajo mas que suficiente que atender, sin pretender el aumento á él, por medio del nombramiento que recibieran, haciendo esta declaracion únicamente como un medio muy plausible de cumplir la ley, notificando personalmente á los litigantes como asi se preceptuaba espresamente.

Este fué únicamente el móvil que se tuvo presente para convenir el recibo de causas hasta el número que fuera posible actuar de manera que si los escribanos secretarios han recibido las recien iniciadas á que se refiere el articulista, es por que ha-

En este procedimiento, no hay mas nada que el cumplimiento del compromiso que se quiere hacer aparecer como no cumplido.

Esplicadas asi las razones del de la publicada no concluiremos sin permitirnos lamentar la imprudencia de esa publicacion, mucho mas desde que se le ha querido dar un carácter que no tiene, ni ha podido tener.

El Eco de los Tribunales pues, debe ocuparse de otras cosas que interesen al público, cooperándo á la vez á enaltecer el gremio de escribanos, compadeciendo y aconsejándo al que facilitó ese documento no proceda traspasado en su propia voluntad, sino que consulte, tratándose de hechos ajenos.

De otra manera se pierde la seriedad y el respecto que nos debemos entre sí los hombres en la sociedad.

Manuel Perez Gomar.

Colonizacion

Con placer hemos visto que se está haciendo conocer las riquezas y ventajas de una de las Provincias mas importantes de la República, y desearíamos que los proyectos que se ponen á camino para conseguir su colonizacion se realizaran.

Este ha sido nuestro tema, y ésta ha sido la esperanza que tenemos para fomentar la prosperidad en el porvenir de nuestro pais.

Efectivamente, no hay otro medio, pero si desgraciadamente este tópico no ha llamado la atencion del pueblo, ha sido porque todavia los resultados de estas especulaciones no han sido suficientes para colmar sus esperanzas.

La iniciativa siempre ha partido de los poderes públicos, aceptando propuestas que se han hecho y que sin capitales para cumplir sus compromisos han muerto á la mitad de su camino.

Dios quiera que la colonizacion de la Provincia de Entre Rios empieze y se concluya y Dios quiera que los hombres se estimulen para prestar su concurso á fin de llevar la idea de colonizacion general, respondiendo á uno de los deberes mas importantes de los que vivimos en la República y deseamos su felicidad.

Por eso, cualquier tentativa que se haga en este sentido, cualquier trabajo que se establezca para conseguir formar centros de poblacion, lo hemos de apoyar y hemos de prestarle todo el contingente que nuestra pobre intelijencia necesite.

Entre-Rios, una de las provincias mas importantes de la República, una de las mas ricas, en producciones, con una topografía admirable, tiene precisamente que ser el centro de todo esa comercio que se desarrolla en el Uruguay, tiene que tener un porvenir seguro é inmediato.

Lo único que necesita es paz, para conseguirla, lo único que necesita son hombres cultos y dignos en el poder.

Las costas que le pertenecen han de ser guarnecidas por grandes poblaciones que se transformen mas tarde en ciudades, donde el comercio y la industria atraiga al hombre observador al terreno necesario de la especulacion adquiriendo tierras que deben subdividirse poniéndolas por su precio al alcance de todos.

Los campos regados en su mayor parte por la naturaleza no necesita otros elementos para su cultivo y para presentar al mundo su sabia, que el trabajo honesto del hombre.

La abundancia de maderas y los elementos inmensos con que cuenta hacen garantir el porvenir de sus habitantes.

Con la division de la propiedad que debe hacerse la condicion de propietario ha de caracterizar á todo su pueblo. La idea que se pone en práctica, realiza nuestros deseos, y nuestros propósitos—Adelante pues, y que pronto pueda hacerse la inauguracion de los trabajos que respondan á la colonizacion única esperanza de los pueblos republicanos.

Manuel Perez Gomar.

El Tribunal de Justicia.

Cuando se sienten los inconvenientes que presentan la deficiencia de nuestras leyes en el procedimiento judicial,—cuando los males que estamos esperimentando se suceden uno tras otro sin poder encontrar el remedio que los conjure—lo primero que se nos ocurre es buscar donde lanzan un cargo justificado ó nó, pero que sirva de espancion á nuestros sentimientos.

Esta es la verdad—pero cuando los altos funcionarios públicos dejan pasar inapercibidos los écos de todo un pueblo, que se levanta acosado de los males que les reporta la deficiencia de disposiciones que tiendan á ponerlos á cubierto de sus consecuencias, cuando ese pueblo contempla la indiferencia de su palabra retemplada al calor de las desgracias de que se encuentran víctimas inspirandole el despecho contra los q' pueden remediar todo convirtiendo en el *arreglo general* lo que por desgracia *no esta arreglado*, se sufren las consecuencias, se sufren los cargos que se hacen, y se desprestijia la autoridad por su mismo modo de proceder consintiendo cargos que debe de levantar, so pena de la impunidad de sus destractores.

Y en esta situacion, el abuso, y el abuso irresponsable; principio de épocas funestas son las premicias que nos presenta las puertas abiertas á la licencia que se desenfrena en este caso.

Esto es lo que ha estado sucediendo hace mucho tiempo.

El Tribunal ha estado tolerando la apreciacion de sus actos con la lijereza con que se acostumbra lanzar cargos para remediar males, *como se dice*, y los ha soportado con la conciencia del cumplimiento de sus deberes, dejando pasar el tiempo para justificarse mas tarde con los hechos, y satisfacer esa grita con documentos irrefutables que les diera honra y levantase una vez mas su dignidad.

A los que hablaban, á los que gritaban, y á los que fiscalizaban—y veian y preveian los males que se levantaban en el camino judicial que hacian, no se les ocurria que el Tribunal hacia trabajos para conjurarlos, lo único que tenian presente era la idea de demandar, de exijir, de terminar esos males, y entónces se lanzaba contra el poder principal de la administracion de justicia para conseguir lo que deseaba exagerando algunas veces, acercándose á la razon otras y justificándose en esa posicion hostil que asumian, simpática á los profanos que la escuchaban, para recibir el fruto de ese trabajo sujerido á veces con buenas intensiones, y sujerida otras de sentimientos bastardos, distintos muchos de la situacion que se pretendiera producir.

Por eso siempre hemos sido amigos de la publicidad de los actos de la administracion, por eso hemos inculcado en la idea de hacer conocer todos los actos de los hombres públicos, y por eso siempre deseamos que se acerque la voz del pueblo representada en la prensa á la verdadera situacion en que debe colocarse.

La verdad y la justicia—con la palabra austera del sentimiento puro que inspiran las buenas ideas, siempre se consigue la atencion de los mandatarios—con la cultura y la dignidad con que se proceda cuando se traten de hechos que sirvan de remedio á los males de una sociedad entera, hemos de conseguir entrar en el camino honorable reaccionando contra la tendencia personal eterna é infiltrada con las malas escuelas que nos legaran épocas de feliz recordacion.

Y con la prudencia que debemos tener para lanzar cargos que nos presente la marcha administrativa, hemos de poner el sello á la santa mision que inspira la idea de la conservacion civilizadora que hemos obtenido.

Proceder de otra manera, es proceder fuera de las atribuciones que tenemos como pueblo, es proceder fuera de las costumbres que hemos adquirido, es presentarnos pequeños, es no levantar nuestra dignidad es quebrar el prestijio que tenemos.

Aquí tenemos un notable ejemplo de nuestras palabras que hemos sostenido en artículos anteriores.

Aquí tenemos presentado el cuadro del indiferentismo del pueblo.

Aquí tenemos presenta las sus consecuencia.

Nadie tiene la culpa de los males que se presentan ó que se sienten, sinó nosotros mismos.

A nadie debemos de hacer responsables de sus consecuencias sinó á nosotros—por que miramos con la mayor indiferencia la eleccion de hombres que nos han de representar, y que han de dictar leyes que terminen esa situacion terrible que todos lamentan, pero que se soporta por mas que ponga el grito en el cielo—por mas que se aturdan los oidos de escuchar esas lamentaciones eternas que se pierden en el espacio.

Cual es la posicion, preguntamos que nos incumbe asumir á los hombres del pueblo, cuando vemos á nuestros representantes mirar con la mayor calma é indiferencia todas las desgracias y todas las calamidades que se presentan con la deficiencia de leyes que tienen el deber de dictar para remediarlas.

Cual es la posicion que debemos asumir cuando vemos que hace mas de un año que el Superior Tribunal ha estado haciendo notar estos mismos inconvenientes que ha presentado los medios de concluirlos, y que han llegado sus reiteraciones en este sentido hasta la nota que últimamente se ha publicado para salvar su responsabilidad?

Desgraciadamente no nos queda otro remedio que soportar, desgraciadamente no nos queda otro camino que saber apreciar como se debe el proceder de ambos poderes.

Y por suerte todavia tenemos la fuerza de la opinion pública que se complase en declarar la aptitud digna del Tribunal de Justicia—estimando el proceder de la cámara, compuesta de hombres porvenir brillante de progreso y de civilizacion á que podemos atribuir esta inercia—este abandono—no podemos hacer una justicia creyendo que sus deseos no responden á estas ideas.

Pero tambien no podemos dejar pasar en silencio el tiempo que se pierde sin conseguir lo que deseamos que se tome únicamente en consideracion la nota del Tribunal de Justicia.

Llenadas esas necesidades se habrian colmado los deseos del pueblo.

Mientras tanto quepales á los SS. que componen el Tribunal, la satisfaccion de haber cumplido un deber sagrado, satisfaciendo los deseos de todos y justificandosé ante la opinion pública.—

Manuel Perez Gomar.

Correspondencias

Rio de Janeiro.

Octubre 31 de 1872.

Señor Redactor.

No tengo tiempo de escribirle estensamente como deseo.

Corto de «La República» un artículo de Bocayuva sobre la última disposicio de la Junta de Sanidad de Montevideo.

Ha hecho muy mala impresion aquí, ocupándose toda la prensa con bastante acritud de las ridículas medidas sanitarias tomadas por las autoridades del Plata para los buques que hacen escala en los puertos del Brasil.

Acompaño un boletin del *Jornal do Comercio* que contiene las últimas noticias.

Suyo siempre affmo. amigo.

X: X.

El señor Munroo y su familia sigue en el *Douro.*

Hé aquí el artículo de «La República»:

NUESTROS VECINOS DEL SUD.

La junta de sanidad del puerto de Montevideo á consecuencia de un oficio recibido del ministerio de la Guerra, atendiendo al pedido hecho por los agentes de los vapores de la línea del Pacífico, para que no sea impuesta cuarentena á los vapores de esa compañía que únicamente toquen en Rio Janeiro, con el fin de proveerse de carbon necesario para seguir viaje resolvió lo siguiente.

1° Que los referidos vapores no tomen pasajeros en el puerto de Rio Janeiro.

2.° Que no aeciben correspondencia en el referido puerto.

3.° Que no mantengan comunicaciones de ninguna clase, pudiendo tan solo recibir el carbon preciso para poder continuar su viaje, y este, de la lancha que lo conduzca á bordo, haciendo retirar préviamente los tripulantes de la misma para despues empezar á recibir el combustible.

No es sino un sentimiento de profundo pesar y de séria inquietud por el futuro de las relaciones pacíficas y amigables que deben subsistir entre el Brasil y los pueblos del Rio de la Plata, de damos insercion á la insólita y estravagante deliberacion de la junta de Sanidad de Montevideo.

Las medidas evidentemente hóstiles que en los últimos dias y bajo la presion de un sentimiento poco laudable y honroso han sido aconsejadas adoptadas tanto en Buenos Aires como en Montevideo, contituyen, sino un verdadero *estado de guerra*, por lo menos una situacion equívoca que ha de influir forzosamente en las relaciones internacionales.

Se pone en práctica una nueva especie de bloqueo para los puertos brasileros, por las dos repúblicas, á pretento de una infundada invasion epidémica, dándose para eso como infestados todos los puertos del Brasil.

El pretesto, ni aun como una preocupacion de ánimos apocados, puede ser alegado.

Principalmente por que se funda en una evidente falsedad y en segundo lugar, porque es pueril y ridículo á los ojos de la ciencia.

Para medirse hoy el atraso de los puertos comerciales, bastará indicar el rigor de la cuarentena impuesta á buques procedentes de puertos aun sospechosos, y la perdida fé de le eficacia en los cordones sanitarios.

Pero aun cuando las naciones civilizadas no hubieran reconocido ya toda la eficacia de esos recursos, los propios términos de la resolucion de la Junta de Sanidad de Montevideo están ahí para denunciar ó la simpleza de los doctores cuyo consejo se adopta ó el propósito hóstil y mal disfrazado que evidencia ese proceder insensato de querer cortar las relaciones comerciales entre paises vecinos y hasta impedir la escala de los vapores empleados en las grandes lineas inter-oceanicas.

En momento en que los esfuerzos de diplomacia se dirijen á suprimir los movimientos recientes de un conflicto lámentable de que solo la guerra parecia ser la solucion natural.

Cuando allí y acá, hombres sinceros y legalmente *americanos* luchan por disipar el espiritu de los pueblos las funestas preocudaciones heredadas reciprocamente.

Cuando los intereses de la civilizacion y de la democracia reclaman á gritos la adopcion de una política internacional mas de acuerdo con las condiciones que la moral y naturaleza imponen á los paises americanos, ligados por tantos

vínculos y aproximados por una vecindad *que casi no tiene fronteras*.

Cuando los elementos de la barbarie que en el Plata aun ofrecen combate á la propia civilizacion y á los elementos tradicionales hacen ruda, impopular y difícil la tarea de los hombres encargados de allanar el camino de la libertad y el progreso de los pueblos, es triste que nuestros vecinos del Plata, por una conducta liviana ó insidiosa, tienten á abrir de nuevo, por actos repetidos de hostilidad y ofensas gratuitas la era de los ódios inestinguibles y de la guerra permanente entre los diez pueblos limitrofes.

La voz que se levanta para una censura tan áspera no puede ser rospechosa en el Rio de la Plata.

Es la voz de un amigo quejoso y que apela al sentimiento noble de pueblos ilustrados á quienes ya cupo, en su patria hacer la debida justicia, para que no tengan nunca necesidad de sofocar los sentimientos de su estima personal desde que elloe no puedan aliarse y coexistir con un deber de ciudadano brasilero y con sus sentimientos patrióticos.

Las represalias son el camino de la hostilidad directa.

Si los gobiernos quieren la guerra, inútil es que los pueblos quieran la paz.

Colaboracion

La Convencion en Córdoba

La revelacion hecha sobre el propósito de trabajar en las Provincias para excluir de la victoria electoral, todo candidato que surjiese de Buenos Aires, ha dado márjen para que algunos por conveniencias políticas ó rencores incomprensibles se ensañen en el Dr. Avellaneda, atribuyéndole el pensamiento aquel.

Nada mas injusto, ni mas calumnioso que esto.

Sin dejar de conocer que el Ministro del Culto, candidato imposible ayer, segun unos, difícil segun otros, posible hoy para todos; tiene atmosfera que le es simpática en gran parte de la República, nada hay que pueda autorizar para creerlo, promotor, consentidor ó sabedor de esa negra bandera de separacion.

«La República» que ha confesado tener conocimiento del plan denunciado por «La Union», aunque con la variante de que serian admitidos delegados de Buenos Aires, «La República» que en este caso es autoridad, pues conoce á fondo el negocio, segun parece; «La República» revela que fueron los amigos del Dr. Avellaneda los que se opusieron á la realizacion del complot.

Sea esto último cierto ó no, hayan conocido los partidarios del Ministro del Culto la conjuracion ó nó, el hecho es que uno de los que la conocian esclamó: *no contabamos con los amigos de Avellaneda*.

Por otra parte, ¿quién ignora que en Buenos Aires tiene el Dr. Avellaneda elementos de accion que le pertenecen y que no pueden llamarse insignificantes?

Su vida de periodista, su vida de hombre público, su vida de quince años á esta parte ha pasado entre la accion militante de Buenos Aires; ha creado vínculos aquí, aquí está su historia, su trabajo, su porvenir—y como Vila, como Sarmiento, como Piñero, es mas hombre de Buenos Aires que de las provincias.

Tan se piensa así que no han faltado en el interior espíritus exaltados, que han hecho mas de una vez cargos al Dr. Avellaneda de ser demasiado *porteño*.

Si tal acusacion se hiciera á Oroño, por ejemplo, se comprenderia—pero hacerla á los que no han dicho que Buenos Aires *centralizaba hasta las basuras*, hacerla á los que jamas han demostrado antipatía á este noble pueblo, hacerla á los que han vivido con él, participando de sus dolores, regocijándose con sus alegrías y elevándose en sus brazos, es una insensatez.

El Dr. Avellaneda conoce lo que vale Buenos Aires, lo que pesa en la balanza política, lo que importaria un órden de cosas establecido sin la armonía, sin fraternidad de esta provincia, y solo suponiéndosele destituido de buen sentido puede abrumarsele con tamaña injusticia.

Todo dice que la idea de la convencion en Córdoba, ha nacido del odio á los porteños—odios que tratan de resucitar espíritus perversos, aun previendo que nada personalmente pescarian en la tempestad.

Busquemos por ese camino á los que han estado preparando la tea incendiaria y tal vez los encontraremos.

Buscarlos entre aquellos que tienen una biografía política que puede llamarse protesta viva contra remores estúpidos, es poner la prensa, inventada para servir á la verdad, del lado de la mentira con que se hiere reputaciones buenas y se oculta reputaciones malas.

N.

Campo Neutral.

Al Sr. Director de los Ecos del dia del «Mercantil.»

En el número 254 del *Mercantil* correspondiente al dia 7 del corriente, y en un *eco* que lleva por lema *Escuela Notable*, leémos unos renglones contra los cuales debemos protestar con toda la fuerza de nuestra alma.

[illegible] *varias ocasiones llamar la atencion sobre las Escuelas tanto del Gobierno como Municipales las que por sus reglamentos y demas manejos internos eran un caos de atrazo etc.*

Protestamos tambien que no nos guia ni envidia, ni rencores, ni personalidad alguna, pues respetamos siempre el mérito donde se halla, pero no permitiremos tampoco que se nos rebaje injustamente ante la opinion pública.

A pesar de conocer perfectamente la mano que ha trazado los renglones citados, podemos asegurar que *aquel* que los ha escrito no ha tenido la conciencia de lo que escribia, porque obedeciendo las escuelas á *un reglamento* y no pudiendo apartarse de él hasta que se haya derogado, todo cuanto se diga de las Escuelas Municipales es falso. No puede tomarse á lo sério lo que en el párrafo citado se diga, á menos de no ser un bombo con el cual se ha querido dar un beneficio á favor de tal ó cual individuo. Y como creémos que el tiempo del bombo se ha concluido con el progreso de la época, estamos dispuestos á ilustrar la oscuridad del escritor en materias de Escuelas, y á invitarle á que nos acompañe, cuando guste, para probarle que las Escuelas no solamente no se hallan en el caos, pero que hay, escuelas, y no pocas, que no han temido ni temen la concurrencia de ninguna otra, que estan colocadas en una esfera muy alta en materia de disciplina, órden, progreso, y el caos que se decanta ha existido en la mente enferma de algun visionario, ó de alguno que no ha podido llegar á apoderarse de la direccion de las mismas escuelas.

Esto por hoy. Volveremos sobre el asiento hallando mas claro.

Un Preceptor.

Noticias Generales.

Van siguiendo.

El 26 de octubre hubo dos defunciones de fiebre amarilla en Rio Janeiro.

Diplomacia.

El 26 del pasado fué recibido por el emperador del Brasil, en audiencia pública, el doctor don Mariano Reyes Cardobe, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia.

Siempre encuentra uno la horma de su zapato.

En una correspondencia de Paris dirigida á la *Independencia de Barcelona*, se asegura que el célebre duelista Pablo de Cassagnac, redactor del *Pays*, se negó á aceptar un desafío propuesto por Mr. Jezierski, redactor de la *Opinion National*, á ocho pasos y solo con una pistola cargada.

La Loba del Capitolio.

Los diarios de Italia llegados ayer por el *Douro*, refieren que oficialmente fué instalada en una jaula, en el Capitolio, una loba de carne y hueso, cuyo animalito representa en el siglo XIX al que amamantó á Remo y Rómulo fundadores de Roma.

La loba atrajo una multitud de curiosos, quienes notaron que estaba bastante flaca y parecia protestar contra su esclavitud, la cual será menos dura, si se lleva á efecto el pensamiento de darle un esposo.

¡Qué cifras!

Segun las cuentas de egresos del Perú, en 1871 el gasto total ha sido de 112.514,952 soles 30 cts.

Deducidas las sumas invertidas en obras de ferro carriles, esposicion nacional, comision y valores de empréstitos, acreedores de años anteriores, depósitos, intereses y otros estraordinarios, que se pagan con el producto del huano, y además los intereses y amortizacion de la deuda esterna, esto es, 95.385,111 soles, resultan como gastos ordinarios 17.129,841 S. 30 cts.

Las rentas interiores en ese mismo año, fueron como sigue:

Producto de aduanas	S 6.213,000
Id contribuciones	575,000
Id por renta de varios establecimientos, alumbrado público etc	935,000
Id de los ramos de censos, montepios y saldos de cuentas atrasadas, cobrados por las cajas fiscales	380,000
Por arrendamientos de los ferro-carriles de Mollendo, Oroya y Pisco	500,000
Por huano vendido en las islas	74,000
	S 8.677,000

¡Qué difícil!

Ecos del dia.

Las lanas de Argel—Leemos en los diarios franceses que las lanas de Argel empiezan á tomar alguna importancia, habiendo sido importada de Oran, Mascára y Tlemcen en el año pasado la cantidad 33,545 quintales, cuyo valor es calculado en $ 839,920.

Es poca cosa, pero con el tiempo esa produccion aumentará mucho, porque nada se economiza en Francia para favorecer la cria de las ovejas en los mejores distritos de la Africa francesa.

Ya las de 1ª y 2ª calidad son dirigidas á los mercados manufactureros de Castres, Lodeva, Roubaix, Elbeuf y Sedan, donde han encontrado buena aceptacion.

El general, gefe de la division militar de Oran ha pedido al gobierno unos carneros padres de la raza de Rambouillet para mandarlos al distrito de Djebel Amour con el objeto de mejorar las lanas del Sud.

No debemos descuidar ese punto importante si queremos conservar la preferencia que nuestras lanas han alcanzado en los mercados de Francia, sino la competencia con las lanas estranjeras nos costará mas tarde algunos sacrificios.

Cuestion Italiano-Oriental—Por noticias comunicadas de Roma, se sabe que la mision confiada al doctor Perez Gomar, iba en buen camino, todo hacia presumir que alcanzaria el mejor éxito.

Habia presentado sus credenciales al Rey, como sirve á comprobarlo, lo siguiente que estractamos de un diario romano:

«Ayer por la mañana, el rey ha recibido en audiencia solemne á D. Gregorio Perez Gomar, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, que tuvo el honor de presentarle sus letras credenciales.

«Don Gregorio Perez Gomar fué acompañado al palacio del Quirinal, por un maestro de ceremonias, en un carruage de la córte. Despues de la audiencia, fué conducido á su hotel con el mismo ceremonial.»

Cable Trasatlántico—Hay buenas noticias respecto del cable que la *Telegraph Construction and Maintenance Company* vá á lanzar entre Portugal y el Brasil, de acuerdo con el Baron de Mauá. A fines de Marzo quedará lista la primera seccion hasta la isla de Madera, de donde seguirá el coloso *Great Eastern*, con la segunda seccion hasta San Vicente y partiendo de allí en Diciembre de 1873 con la tercera llegará á Pernambuco en Enero de 1874, cuyo punto debe hallarse unido á Rio Janeiro por una línea terrestre.

Paquetes de Southampton—Los viages de los paquetes de la Mala Real hasta fines de este mes, los harán los siguientes vapores, que saldrán de Lisboa:

Octubre 26, «Liffey.»
Noviembre 13, «Neva.»
Idem 26, «Ebro.»

El «Liffey» y el «Ebro» no tocan en Pernambuco ni en Bahia, á la venida ni á la ida.

El Aconcagua—Ayer entró á Montevideo ese buque de la línea del Pacífico, que como se sabe habia sufrido averías en su viaje de Burdeos á la Coruña.

El *Aconcagua* acaba de salir de los astilleros de John Elder y Ca. de Glasgow. Es un espléndido vapor de 4, 100 toneladas, de gran lujo y comodidad, que reune todos los adelantos del arte naval, y de la mecánica. Mide 428 piés de largo, 41 de ancho y 34 y medio de puntal.

La poderosa Compañía tiene en construccion dos vapores iguales al *Aconcagua*, en los astilleros de Robert Napier Hnos.

El «Bonita»—El 30 del pasado entró á Rio Janeiro procedente de Lóndres y demas escalas.

Salió para Montevideo el 1º del corriente.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 2 de octubre á Liverpool el *Flamesteed*, el 7 á New York el *Halley*, el 20 á Bahia el *Hipparchus*, y el 28 de setiembre á Génova el *Pó*.

La Suprema Corte Federal—Este Tribunal ha desaprobado los actos de la Municipalidad contra D. Jacinto Febrés de Rovira, la ha condenado en costas, y ha ordenado pasaran los autos y demas antecedentes, al Juez de Seccion Sr. Ugarriza, para los fines consiguientes.

Es por segunda vez que la Municipalidad ha sido condenada en costas en este asunto.

Van siguiendo—El 26 de octubre hubo dos defunciones de fiebre amarilla en Rio Janeiro.

Diplomacia—El 26 del pasado fué recibido por el emperador del Brasil, en audiencia pública, el doctor don Mariano Reyes Cardova, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia.

Tramway á Belgrano—Los Señores Simbson y Ariagno han contratado la construccion con el empresario Billinghurst.

Ayer han empezado á trabajar en la calle de Reconquista.

El Tte. Coronel D. Conrrado Villegas—Se encuentra entre nosotros este bravo segundo jefe de 2° Rejimiento de caballería de linea.

Cementerio de la Chacarita—El administrador de este cementerio ha participado á la corporacion municipal que el terreno que existe para la sepultacion, alcanzará solamente hasta Enero ó Febrero del entrante año.

Lo que pone en conocimiento de los S. S. de la Seccion para que resuelvan lo que, crean mas conveniente.

Frutos del pais—Segun las noticias traidas por el «Araucania» en los mercados del continente el 14 del pasado no habia alteracion en los precios que estaban firmes y se esperaba mejor porvenir para la generalidad de nuestros frutos.

Espulsion—Segun las ultimas noticias habian sido espulsados de Francia el príncipe y la princesa de Napoleon.

Envenenamiento—Una señora llamada Gabriela Tejada que vivia en la calle de Bolivar entre Méjico y Chile puso fin á sus dias tomando una dósis de arsénico.

Esta señora era viuda y de edad de 30 años. [illegible] ha sido la pérdida de un pleito en estos dias.

Deja dos hijos huérfanos de los cuales uno de ellos tiene 5 años.

Descuento en Lóndres—El del Banco de Inglaterra se conservaba al 6p% pero se esperaba bajara en vista de haber dinero abundante en plaza.

Cambio de dia—El segundo vapor de la Compañía Real Inglesa de la línea de Southamton saldrá en adelante de etee puerto el 24 de cada mes.

D Exequiel Ramos Mexia—Este Sr. que fué nombrado por la Corporacion Municipal para formar parte de la la Comision encargada de la obra de un Hospital se ha encargado por tener que residir una gran parte del año en la campaña y en donde tiene tambien un puesto público que desempeñar.

Fondos en Europa—Hé aquí el valor que tenian en Europa los títulos de renta a la salida del último paquete.

Fondos Argentinos 94 1|2 á 95 1|2.
Id de Obras Públicas 90 á 91.
Id de Buenos Aires 92 á 94.
Del Uruguay 73 1|4 73 3|4.
Id del Paraguay 74 á 76.
Acciones del Banco de Lóndres y Rio de la Plata 10 á 11.

Tramway Argentino—Estan ya colocados los rieles del tramway que va á Belgrano en la cuadra de la calle de Reconquista entre las de Cangallo y Cuyo, sobre bases de piedra dura y que será cubierta por el adoquinado que se construirá en la entrante semana.

El Araucania—Este vapor paquete de la línea del Pacífico llegó ayer de Liverpool á Montevideo con fechas de Europa hasta el 17 del pasado.

Teatro Argentino—Están concluyendo de demoler este antiguo edificio para construir á la mayor brevedad el pasaje para escritores, galerías de avisos, etc.

Retardo—No se comprende cual es la razon que hay para demorar la resolucion sobre el reclamo de la contribucion directa perjudicando á muchas personas pobres que no saben como ni cuando deben pagar esa contribucion, pues no se les han devuelto las boletas por el Juri de Apelaciones.

Departamento Tipográfico—Algunas personas que hacen recopilacion de actos estadísticos y sentisticos entre nosotros, estrañan no ver publicados los estados de los trabajos efectuados por este Departamento, ni de las rentas que tiene provenientes de las delineaciones para nuevos edificios y permisos para nuevas refacciones etc. etc. y cuyo producto debe ser de consideracion en vista del gran movimiento que hay en los edificios en construccion en la ciudad.

Comision de San Telmo—El presidente de la comision de Salubridad de San Telmo ha pasado un parte á la Municipalidad haciendole notar el malísimo estado hijiénico en que se halla esa parroquia, y pidiendo á la corporacion tome á la mayor brevedad las medidas necesarias para evitar los males que traen á los vecinos de dicha parroquia.

Naufragio—En el Cabo de Santa María ha naufragado una barca inglesa que venia para el puerto de Montevideo habiéndose ahogado toda la tripulacion menos uno, se ignoran por ahora otras detalles.

Nuevo Ministro—Se dice que Mr. V. Lionel Sackville West viene de Ministro Plenipotenciario inglés cerca de los gobiernos de Montevideo, Buenos Aires y de la Asuncion.

Quiebra—El 5 del corriente en Montevideo se presentó en quiebra la casa de los Sres. G. Petzer y Ca.

Inmediatamente se dió órden de prision contra el principal de la casa, aceptándose en seguida la fianza carcelera ofrecida por los Sres. Moller y Ca.

La quiebra se eleva á poco mas ó menos, doscientos mil pesos fuertes.

Rieles—El Sr. D. M. Billinghurt ha recibido 213 rieles los que han sido despachados por la Aduana para el tramway á Belgrano.

Entradas de Ultramar—Ayer han entrado al puerto de Montevideo procedentes de Ultramar cuatro buques con cargamento general.

Magnífica lana—En la Bolsa de Comercio se encuentra en exivicion varios vellones de lana de ovejas y carneros Rambullet, del Establecimiento de los Alamos y otros en estado natural y lavados á vapor que llama la atencion por su limpieza largura y cuerpo.

Fondos públicos—Nada se hizo ayer en la Bolsa de Comercio en estos títulos.

Cedulas Hipotecarias—Se han realizado operaciones regulares de la serie A pero con baja en los precios, habiendo quedado al 96 5|8 por % al contado.

Negocios importantes—Segun telégramas recibidos de Montevideo se habian realizado importantes negocios en deudas públicas internas y esternas.

Esto prueba la importancia que van tomando las operaciones en la Bolsa de esta plaza.

Inauguraciones—El Lunes 11 del corriente tendrán lugar en Quilmes las inauguraciones del Club de ese pueblo y el Circo de Carreras.

Fallecimiento—En Buburn (Estados Unidos) falleció el 11 del pasado el ministro de Gobierno de esa República W. H. Seward de la grave enfermedad que hacia tiempo padecia.

La nueva Cárcel—Siguen adelante los trabajos de construccion del edificio para la Cárcel nueva.

La Comision administradora acaba de hacer el pago de los materiales entregados hasta ahora, cuyo pago asciende á la suma de 400,000 $ proximamente.

Están sobados—Algunos hijos de caco en vista de la inpugnidad con que se efectuan los robos en el municipio se posesionaron contra la voluntad de su dueño, el Secretario de la Legacion Alemana de cuanto hallaron á mano, en su casa calle de Callao núm. 43—á principio de esta semana. Como no han sido capturados han vuelto á emprender su campaña de saqueo en la misma cuadra y en esta misma semana en el núm. 36 casa habitacion de la señora de Fuentes, falsiando y violentando las puertas y muebles que estaban cerrados.

Candidatura Avellaneda—Con fecha 23 del ppdo. se proclamó en Tucuman la candidatura del Dr. D. Nicolas Avellaneda para sucesor del Sr. Sarmiento en la presidencia de la República.

La reunion tuvo lugar en casa del Sr. D. Angel C. Padilla—y el comité que dirigirá los trabajos, queda compuesto de los Sres. siguientes:

D. Juan M. Tezan.
« Sisto Tezan.
« José Posse.
« Exequiel Colombas.
« Angel C. Padilla.

Cincuenta millones—Esta es la cifra á que asciende la fortvna que ha dejado el Dr. Medina.

Mr. Fischer—Este caballero que es el nuevo gerente del camino de fierro del Rosario á Córdoba, acaba de llegar á Buenos Aires procedentes de Inglaterra.

Inmigrantes—Se esperan dos vapores mas italianos con gran número de inmigrantes.

Navarro—Ha llovido muchísimo por allí.

La esquila fué interrumpida por algunos dias.

Compañía de zarzuela—La que trabajaba en el Rio Janeiro, la conduce el Douro á Montevideo.

En el Rosario—Funcionan ya los Tramways.

En Córdoba—Todavia no tienen tramways por culpa de la Municipalidad.

Ejército francés—El diario oficial francés ha publicado el decreto del presidente de la república por el que se llama á las armas para el contingente de la clase de 1871 que ha de ingresar en el ejército activo 105,000 hombres.

Las operaciones del consejo de revision principalmente el 10 del corriente Octubre, y la reunion de las listas del contingente departamental se efectuará el 23 de Noviembre próximo.

Terminada esta operacion, los jóvenes definitivamente llamados serán inscritos en las matrículas de los cuerpos á que estén destinados.

Robo de consideracion—Leemos en el *Italiano* de hoy.

«Antes de anoche fué robada la casa donde vive la familia del Dr. Ugarte, mientras esta se hallaba en Flores.»

«A su regreso encontró la puerta de calle falseada.»

«Han robado en dinero como 2,000 $ en papel; algo mas y muchos objetos de uso.»

Los ladrones no han sido capturados.

Huesped notable—Por cartas venidas de Hamburgo en el Douro, sabemos q' el duque de Génova, sobrino del Rey de Italia, ha debido salir de Europa con destino al Rio de la Plata.

Es bachiller, es muy rico, es muy gallardo y habla el español correctamente.

El Duque viaja por placer.

De aquí vá á Chile, y de allí á Australia.

Mr. Le Maistre—Este caballero antiguo Ministro Aleman en el Rio de la Plata, vuelve aquí en el próximo mes.

Está actualmente en Dresden visitando al Rey de *Sajonia*.

El Keplen—Los pasajeros del último viaje han hecho una manifestacion á su comandante.

Salida de vapores

DOMINGO—Para el Baradero Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el *Lujan*.

MAÑANA—Para el Rosario, Paraná y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el *Capitan*.

MAÑANA—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el *Rio de la Plata*.

MAÑANA—Para Gualeguay, admite carga pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el *Entre-Rios*.

MAÑANA—Para Montevideo, admite carga pasageros y encomiendas á las 5 1|2 de la tarde el *Villa del Salto*.

DOMINGO—Para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el *Esmeralda*.

Lanchage gratis.

Agentes—A. Matti y Piera Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Noviembre 7 de 1872.

Fondos Públicos Nacionales

Vendidos. $ fts.
[illegible]
Siguientes.
Sábado 9 de Noviembre.
Varios plazos.
Ultimo al contado.
No hubo oficial.

Las transacciones abrieron á la una y 3 cuartos del dia, pero ninguna se anotó porque las efectuadas fueron de pequeñas cantidades al Contado al 77 p. %.

No hubo vencimientos y los tenemos conse van ous precios.

Cédulas hipotecarias

Al contado A 200,000 ds fts. al 96 3|4 p. %
Id id id 30,000 id id 96 5|8 id.

Entradas de frutos por el Tren al 11 de Setiembre

Ventas y precios de los frutos

Lanas las entradas en ambos mercados son de bastante consideracion.

Varias partidas han ido á deposito no habiendo querido sus dueños, *por su clase y condicion* venderlos de 90 á 92 $ 9 han tenido de oferta.

Varios lotes que se han realizado, han obtenido el precio de 78 á 92 $ la @.

Cueros vacunos Declinan algo sus precios varias partidas se han realizado de 175 á 182 $ pesada segun su clase y condicion.

Cueros de potro de 55 á 58 $.
Becerros y nonatos de 174 á 180 id.
Lanares de matadero de 26 á 28 @.
Grasa y sebo en panzas de 34 á 35.
Id en pipas y bordalesas de 40 á 42.
Id estilo de embarque de 44 á 45.
Sebo pizado de 24 á 25.
Cueros de corderito de 15 á 16 $.
Trigo superior de 150 á 160 $.
Id regular de 105 á 120.
Maiz desgranado de 90 á 100.
Id en espiga de 105 á 120.
Cebada de 60 á 70 $.
Harina de 24 á 25 $.

Despacho de Aduana

Noviembre 6 de 1872.

Comestibles

Pereda, 60 barricas azucar.
Rocha, 70 tercios yerba.
Massini, 5 cjs. quesos.
Chapor, 640 id velas.
Perez, 120 barricas azúcar.
Mayol, 2 cjs. picadera.
Dagnino, 10 id quesos.
Rocha 10 bultos yerba.
Blaye, 7 id tabaco.
Perez, 15 rollos tabaco.
Clauson, 30 bolsas arroz.
Beno, 150 barricas azúcar.
Schallino, 200 cjs. fideos.
Fusoni, 200 id aceite.

Ferreteria y Navales

B. Stokes, 55 cuñetes grampas.
Menditeguy, 300 atados fierro.
Nuñez, 20,000 tejas.
Lanuz, 2 cjes fierro.
Shaus, 4 cjs. cuchillos.
Delfino, 6150 astillas leña.
Storni, 4 cjs. estribos y frenos.
Luders, 5 id botones de metal.
Mani, 59 toneladas carbon.
Campobell, 15 id id.
Bazille, 1 id dragas.
Marini, 53 barricas tierra romana.
Vele, 5 cjs. apretadores.
Powell 7 id cucharas.
Schulte, 30 id fierro galvanizado.
Valle, 600 piedras de vereda.
Malm, 6 cjs. cuchillos.
Billinghurt, 213 rieles.
Fusoni, 200 cuñetes clavos.
Findlay, 8 cjs. estribos y frenos.
Corte Riva, 24,543 piezas madera.
Gallardo, 80,000 tejas.
Delfino, 40 tablas pino.
Banan, 33,600 baldozas.
Powel, 50 atados alambre.
Rivolta, 15 cjs. ferreteria.
Shaus, 5 id cucharas.
Drysdale, 188 id ferreteria.

Confecciones

Oopman, 2 cjs. vestidos, 2 id camisas.
Bosé, 1 id id.
Bohom, 2 id botines.
Ochoa, 8 id alpargatas.
Darclaf, 8 id camisas.
Sanchez, 1 id cacos.
Darbisher, 119 id sombreros.
Campobell, 4 id camisas y medias.
Eblinghaus, 2 id sombreros.
Getande, 6 id sacos y botines.
Powell, 6 id trajes.
Ferber, 2 id sombreros.
Darte, 1 id trajes.
Falcon, 3 id camisas, 1 id sombreros.
Lezica, 1 id botines.

Merceria

Dutpu, 100 cajones kilos carton.
Smilese, 1 id javones.
Sanchez, 4 id cintas.
Davemport, 28 id tinta de imprenta.
B. y Galup, 1 id ligas de seda, 5 id aceite para el pelo, 1 id trompos de fierro.
Ebbinghaus, 5 id merceria, 1 id tabaqueras de Soma.
Joli, 10 id papel de imprenta.
Malbran, 2 id abanicos.
Etcheparoborda, 5 id libros.
C. Saores, 3 id merceria.
Perisse, 1 id bastones.
Rivolta, 10 cjs. hule.
Fuit, 2 id paines.
Firmat, 2 id botones.
Monigot, 1 id perfumeria.
Thompson, 1 id marcos para cuadros.
Bemberg, 5 id corcees.
Portes, 2 id merceria surtida.
Locaille, 1 id articulos de bazar.
Braudes, 7 id merceria,
Luders, 3 id floreros.
Zorraquin, 18 id merceria.
B. Stokes, 3 id fleco algodon.
Tucornius, 46 id rape aleman.
Istuch, 1 id polvos para botines.
Gondra, 1 id paletas para los dientes.
Dosé, 2 id cuadritos pintados.
Blestcher, 2 id faroles para carruajes.
Schulte, 4 id merceria.
Chayla, 25 id fósforos de cera:

Muebles, armas y alahajas.

Perisse, 13 cajones marquesas y cujas de fierro y bronce.
Puy, 1 cajon un piano.
Lopez, 3 id escopetas.
Bagley, 2 id marquesas de fierro,
B. Stokes, 5 id marquesas id marca del Pont, 1 id un juego labatorio.
Shaw, 5 cajones muebles.
Bemberg, 1 id escopetas.
Lezica, 1 id articulos de militares.
Merlo, 3 id instrumentos músicos.

Articulos Franceses y Alemanes.

Bosé 2 cjs. medias.
Paradis, 1 id efectos varios.
Mallman, 8 id servilletas paño casimiros y cotin mezcla.
Malm, 4 id alemanesco servilletas y pique.
Bemberg, 7 id casimires ponchos sombreros muselina y genero algodon,
Roosen 3 id genero algodon, 7 medias.
Lezica, 1 id corbatas.
Wisnes, 1 id batas.
Fels, 2 id camisas y cortinas bordadas.
Firmant, 3 id embutidos y cachimir de lana.
Zorrasquin, 1 id tartan.
Wedekindfechi, 1 id genero de algodon.

Marítima

ULTRAMAR—DIA 7

Southampton, el dia 9 de Octubre, Lisboa el 12, San Vicente, el 10 del corriente y Montevideo el 5 del mismo vapor paquete inglés «Douro» de 2247 tns. su cap. Troaites consignado á C. W. Benn y compañía.

Lisboa—Sclumder 1 cj. libros, Mattos, 1 id id; Barboñi 1 cl. vino, Garcia 1 id guantes.

Rio Janeiro—Carlu hns. 1 cj. medicinas, Bagley 2 id id, Terrero, 133 cj. tabaco, Almeyda y Pereda, 20 id id, J. Perez 40 id id, Oliveyra de Alves, 4 id id, B. Mena, 162 bls. id, B. Ramos 24 id ids J. B. Rosa, 308 id, y 103 cj id, F. Silva, 3 bulto mtras. J. Brescon, 7 barrs. 3 cj. cigarros, 1 id rapé, D. A. Rodriguez, 2 cj. impresos, J. Berls, 200 bts café, Banco de la Provincia, 12 c?. mcs. Colon, 297 barrs. azúcar, 2 cj. plantas, Castro hns. 1 cj. con 410 libs., W. Levingston, 1 cj. con 1061 ps., A. Malbran, 2 cj. con 3495 tióras.

Montevideo, vapor oriental «Villa del Salto».
Uruguay, id id «Rio de la Plata».
Uruguay, id inglés «Saturno».
Montevideo, id nacional «Porteña».
Génova, id paquete italiano «Pampa».
Rosario, id nacional «Capitan».
Montevideo, id oriental «Villa del Salto» consignado á Matti y Piera con:

A Adano 31 cjs frutas, Cramwell 1 bto mercs. Bates y Stokes 1 cj id, Mantels 9 id id, Casulo 32 id frutas, P. Bossi 20 id id, Ferber y Hühn 1 id encomiendas, Amespil 1 bto id, Wosdgalle hnos 2 id id.

Marsella el dia 28 de Julio, patacho italiano «Rovigliano» de 347 tons su cap, Gennaro consignado á Fusoni hnos y Maveroff con:

A Güeydan hnos 29,000 tejas, Gallardo 161,500 baldozas, Fusoni hnos y Maveroff 20,300 baldozas 20400 tejas, 400 barrls vino, A Brun 450 cjs aceite, Damian Caho y ca 20 id fós,oros.

Cerraron Registro

India, barca italiana «Due Teresita» por Nririo con 320 tons arena.

Rio Negro barca inglesa «Mary Seymmer» por Boyd con 76 tons arena.

Liverpool bergantin inglés «E. U. Maschiostx» con 523 fls crs lanares.

Barcelona, polacra española «Teresa» por R. de la Serna con 8697 cueros vacunos secos, 423 id potros id 9 fdos garras,

SALIDAS—DIA 6

Montevideo vapor nacional «Porteña.»
Id inglés «Saturno.»
Id oriental «Rio de la Plata»
Uruguay id id «Villa del Salto»
Rosario, id nacional «Proveedor.»

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Larroni que quedan cerradas las operaciones de esta quiebra por insuficiencia del activo con arreglo al artículo 1641 del Código del Comercio. Lo que se hace saber á los fines consiguientes. Buenes Aires Noviembre 6 de 1872. **Joaquin Reynoso.**
N. 3136 7.3p.v10.

Por disposicion de D. Agustin Casa Juez Comisario del concurso de Ealbache y C. se convoca por 2ª vez á junta general de acreedores para el dia 12 de noviembre á la 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos previniendose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada. Buenos Aires Octubre 26 de 1872. **Sicouret.**
N. 3135 7.3p.v10.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza por el termino de tres dias á D. Exequiel Cabral para que comparezca dentro de cuatro dias por la secretaria del quesuscribo á contestar al traslado que con la calidad de la demanda y autos que contra el sigue D. Marcos Leonardo sobre cobro de pesos, baja apercibimiento de nombrarselo defensor. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1872. Escribano Secretario, **Eujenio Blanco.**
N. 3142 7.3p.v10.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Ramon Rodriguez, que le ha sido concedida la rehabilitacion solicitada por este con fecha 2 de Agosto del corriente año. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1872. **Joaquin Reynoso.**
Núm. 3122 7. 10 p. v 17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Cárlos Vernes para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SS· y por intermedio del infrascripto de estar á derecho en la demanda de que le sigue D. Ricardo Granwell por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho sino lo efectuase. Buenos Aires Octubre 17 de 1872.
N. 3137 7.3p.v10.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á Don Juan Nicolas Diaz para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe, dentro del término de seis meses á estar á derecho ante esta testamentaria de D. Juan Diaz bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 11 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
N. 3134 7.5p.v12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Garén, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presente al juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Octubre 25 de 1872—**Manuel Llames Oliver.**
No. 3046 25 30-p. v 26 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Manuel Corvacho Cores ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el juzgado de su S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 24 de 2872. Escribano Secretario—**Manuel Malmierca.**
No. 3037 24 30-p. v. 24 n.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina de D. Manuel Salas Perú núm. 56, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 14 de 1872—**M. Perez Gomar.**
Núm. 2936 15. 30 p. v 15 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casalla, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla ascripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento--Buenos Aires, Octubre 30 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 3035 1.30p. v1.d.

«Juzgado de Paz de Cañuelas.» Por el presente se hace saber á D. Gerónimo Bautista Seruchi, que en la demanda ejecutiva que sigue contra él D. José Juan Garcia por cobro de pesos, se ha resuelto lo siguiente--Por reconocida la firma que consta al pié del Documento presentado por José Juan Garcia, notifiquese por edictos á José Gerónimo Bautista Seruchi, de y pague dentro tercero dia la suma de 4: 250 $ mjc sus intereses y gastos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Cañuelas, Noviembre 5 de 1872 **Maximo Fernandez.**
N. 3115 5.8p v13.

Por disposion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se han de rematar en el Juzgado de Paz de Ajo, las haciendas pertenecientes á la testamenteria de Doña Nieves Acosta, en los dias 21, 22 y 23 del entrante mes.

No se admitirá oferta que no llegue á ciento quince $ por las vacas, trescientos cincuenta pesos por los bueyes, quince por las ovejas y sesenta por las yeguas. Buenos Aires, Octubre 24 de 1872—**José Fernandez.**
3042 25 30-p. v. 26 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Soto ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 10 de 1872. Escribano secretario, **Manuel A. Victorica.**
N. 3121 6.30p.v6.d.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Pablo Douit se convoca á todos los acreedores para la verificacion de creditos el dia 15 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniendose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto Buenos Aires Nomviembre 6 de 1872. **S. Campos.**
6.5p.v11.

Herederos ó acreedores de Da. Encarnacion Lopez Carmelo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Encarnacion Lopez Carmelo para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer saber sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
N. 3128 6.30p.v6.dbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de D· Dionicio Martinez para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por el juzgado de S.S. y oficina actuaria Victoria No. 102, á deducir las acciones que tengan contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires, Octubre 22 de 1872. Escribano Público—**Teodoro Luis Pardo.**
No. 3040 24 30-p. v. 24 n.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Feliciano Ocampos y doña Marta Aresti, ya en concepto de herederos ó ya en el de acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de los mismos que tramita por la oficina del finado D. Mariano Cabral á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires, Octubre 15 de 1872—**Leandro Garcia.**
Nin. 2956 17. 30 p. v 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Isaac P. Areco; se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes del finado D. José Teodoro Rios, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado, por la oficina á cargo del escribano que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 21 de 1872. Escribano público. **Cárlos Raymond.**
No. 3003 22 30-p. v. 22 nbre.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Flanagan, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 25 de 1872—**Carballo.**
No. 3055 26 30-p. v 26.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Denis ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su S. S. y escribano que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 26 de 1842--**E. Nuñez.**
No. 3064 26 30-p. v. 26 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Esquiatino ya sean como heredos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S.S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires setiemb 30 1872. **Manuel Llames Oliver.**
2867 8 30 p. v. 9

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Correa, Da. Juana Gonzalez y D. Alberto Vallejos, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 18 de 1872. **Pardo.**
p30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Sidrac de Cornell ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 18 de 1872. **José Martinez.**
N. 3026 23,30p.v24·nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita y llama por el término de 30 dias á todos los consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Gonzalez y por Da. Mercedes Morales, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina ámi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1872. **Manuel Granados.**
N. 2926 14.30p.v15.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que por muerte de los Conyugales D. Manuel Luna y Da. Dominga Roldan, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Octubre 7 de 1872. Escribano Público. **Manuel Llames Oliver.**
N. 2884 [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Luisa Rios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 2880 9.30p.v10n.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dn. Manuel Coronel ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio de su secretario que firma Victoria 104 á deducir sus acciones. Buenos Aires, Octubre 28 de 1872. Escribano Público, **Félix Sagasta.**
N. 3086 29.30p.v20.nbre.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Teodocio Rios yá sean como herederos ó acreedores para que en el término comparescan ante SSria. y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Carballo.**
Núm. 2,963 17. 30 p.v 17 n.

El Doctor Don Honorio Martel Juez de Primera Instancia en lo civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de los cónyugues D. Gavino Prado y Doña Hilaria Castillo, se cite por el término de treinta dias á D. Vicente, Marta y Leandra Prado á fin de que por sí ó legalmente representados comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde, ocurriendo por la oficina del infrascripto calle de Bolivar número 64, bajo apercibimiento que de no verificarla se les declara rebeldez y se sustanciará el precio promovidos con los estrados del juzgado. Buenos Aires, Octubre 23 de 1872—**Diego J. Cordero.**
No. 3035 24 30-p. v. 24 n.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Pascualetti, ya sean como herederos ó acredores se presenten en el termino de treinta dias contados desde la fecha por el Juzgado de S. S. y oficina del Escrivano Luzuriaga donde se halla adcripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 9 de 1872. Oficina Perú 733, **Máriano Andrade.**
N. 2878 9.30p.10.nbre.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Transito Alvarado, ya sean como herederos ó acreedores para que dicho término se presenten ante S. S. y escríbano que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 4 de 1872. **Carballo.**
No. 2821 22 30-p. v. 22 nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugales D. Benito Baldovinos y D· Josefa Iparraguirre ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 10 de 1872. **B. Burgos.**
N. 2902 10. 30 p. v 11 n.

Se cita á los que se consideren herederos ó acredores de Da. Ceferina Flores, para que, dentro de treinta dias, comparezca á deducir sus acciones, ante el Juzgado de carg del Sr. Dr. D. Isaac P. Areco y por conducto de la secretaria á cargo del infrascrito. Buenos Aires Octubre 12 de 1872. Escribano Secretario, **L. M. Gonzalez.**
N. 2912 12·30p.v12.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los conyugues Da. Juana P. Burlando y Da. Benita Carbona ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aiires Octubre 29 de 1872, Escribano Secretario, **Gregorio Ruiz.**
N. 3118 31.30p.v31·nb.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se cite llame y emplaso por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Olegario Montiel, doña Marta Burgueño y doña Rosaura Montiel; para que durante dicho término concurran á su Juzgado por conducto del Exmo. que firma (Victoria núm. 104) con los justificativos de sus respectivos créditos. Buenos Aires, Setiembre 30 1872. Escribano. **Sagasta.**
Núm. 3,095 30. 30 p. v 30 n.

Por disposicion del . Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. José Guillermo Ferreira ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan anto, su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 7 de 1872.--**Faustino Miñones.**
2877 30 p. v. 8

Por mandato del Sr. Juez de Ia. Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á Don Juan Antonio Garay, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de SS· y oficina de R. Gomez y M. Lacasa Bolivar N. 42 á estar á derecho en los autos seguidos por D Valentin Zavala contra Don Cándido Zarrabeitya, sobre cobro ejecutivo de pesos, y consignar en el Banco de la Provincia, el precio de la compra hecha á los martilleros Gowland y Frias de la finca ejecutada de la propiedad de Zarrabeitia, bajo opercibimiento de dsrlo por desistido en la compra é indemnizar los daños y perjuicios que se irroguen por falta de cumplimiento. Buenos Aires Noviembre 2 de 1872, **Manuel Lacasa.**
N. 3148 2.12pv17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Juan Moubayon ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 25 de 1872--**Eduardo Munilla.**
No. 3066 26 30-p· v. 26 n.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en arroyo Pacifico del otro lado del Paraná de las Palmas veinte y cuatro cuadras de frente al primero empezando á las cinco cuadras mas ó menos de la boca del mismo para adentro en la margen derecha aguas arriba y el fondo correspondiente linda por el frente y un costado con el Sr. Tomolini, por el otro con desierto y por el fondo con los Sres. Merlo y Toñolini se presenten á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias por ante él y oficina del que suscribo pues de lo contrario se consederá á D. José y Don Juan Merlo el derecho de procecion que de al solicitan como desierto. San Fernando Octubre 29 de 1862. Escribano Público, **Desiderio Chafuca.**
N. 3132 2,40p.v12 dbre.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Enriqueta Rowe de James, á fin de que dentro del termino de 30 dias, comparezcan ante su Juzgado, y oficina del Escribano secretario que suscribo Defensa 74 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 31 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
N. 3121 6. 30p.v 6 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Juan José Alvano y Da. Valentina Josefa de Perez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubier lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 25 de 1872. **Eduardo Munilla,**
N. 3141 2.30pv2d·

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Pacifico, del otro lado del Paraná de las Palmas veinte y cuatro cuadras de frente al primero en la margen izquierda aguas arriba por el fondo correspondiente hasta los bañados linda por el frente con los Sres. Tonolini y Merlo por un costado con el arroyo Durasno y por el otro con desiertos y por el fondo con bañados se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se conseder á Don Andrés Tomolini y Don Roque Brachelli el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Octubre 30 de 1872. Escribano Publico, **Desiderio Chafuca.**
N. 3131 2.40p.v12.dbre.

AVISOS

Antonio Garcia y Garcia ofrece sus servicios á sus amigos y al público para traduciones, liquidaciones, comisiones, compras, ventas, consignaciones. Calle Esmeralda 262 (altos.)
N. 3144 7:3p·v10.

Encargado de reparto

Se necesita en esta imprenta uno, es escusado se presente sin tener buenas recomendaciones.

Martin Garcia Doctor en Medicina y Cirujia catedratico jubilado avisa á sus relaciones que se ha mudado á la calle de Cangallo 422 recibe de 9 á 10 de la mañana y de 6 á 7 de la tarde.
N. 3119 6.3p.v9.

ENFERMEDADES

CRÓNICAS É INCURABLES

Todos los enfermos que esten desahuciados y abandonados á su infeliz suerte por los medios de cualquier facultad á que puedan pertenecer, por considerarse sus enfermedades incurables, y que deseen conocer el tratamiento y regimen conveniente á su enfermedad constitucion, y temparamento que pueda ser capaz de proporcionarles un alivio casi cierto y la mayor parte de las ocasiones una radical curacion no tiene mas que emprender un pequeño viaje para el refrigerante y alegre pueblo de Lobos y llegando allí dirigirse á la casa de Domingo T. Lejandey calle Ramallo formando esquina á la de San Fernando en donde quedaran pronto convencidos de la realidad de todos aquellos que desean saber con respeto á su enfermedad y tocante á los pobres enfermos é invalidos que se hallan contados en el número de los desahuciados que se lo presenten á Lejandey munidos de un certificado que justifique debidamente lo arriba mencionado con las firmas de las autoridades del cuartel al que pertenecen pueden estar seguros de ser atendidos con el esmero y cuidado que en casos semejantes es reclamado y suministrandoles al mismo tiempo de gratis todos los remedios que sean mas propios al proporcionarles el alivio y la cura de sus dolencias.

Pero bien cuyo requisitos no seran elejidos.

Por otra parte Lejandey no tiene inconveniente alguno en trasportarse en persona en cualquier punto de la ciudad ó campaña de la provincia avisandole con anticipacion los interesados.
N. 3120 6.15p.v21.

Al consejo de Hijiene—Contetando por lo que á nosotros toca, á las persecuciones escandalosas en que está empeñado el Consejo, solo diremos por ahora: que lo único que pretende este Tribunal es que, no haya acá quienes curen á los enfermos que ellos abandonan, despues de haber empleado su *sistema de esperimentos*, porque tal circunstancia les pone en la *situacion embarazosa de que se quejan* segun algunos diarios.

El Exmo. Gobierno haciendo justicia, tiene que despreciar las absurdas y dañinas pretensiones, de los que piden nada menos que autorizacion para perseguir hasta espulsar del pais, á los Homeópatas é Hidrópatas, cuyas profesiones se protejen y respetan en todos los pueblos cultos del mundo, por los bienes que siempre han ofrecido y ofrecen á la humanidad doliente.

Invito por esto, á todos los que como yo se consideren agraviados, por las medidas y pretensiones de este *Santo Oficio* es decir, que no ejerzan furtivamente la medicina Alopática, para que nos unamos y así hagamos nuestra defensa tanto en la prensa como en los Tribunales.

Antomino Urraco.

Buen Orden 521 de 6 á 9 de la noche.
3147 4 10p v14.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertran.**
Vocales, » **Juan Lanus,**
» **George T. Nutall,**
» **Aquiles Maveroff,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estéban D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
Director general » **Ventura Cárdenas.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmto.

Oficiales De albañil, se necesitan oficiales de albañil para la ciudad y campaña los que se interesen ocurran calle de Chile núm. 341 de 5 á 12 del dia y de 5 de la tarde adelante.
N. 5112 5.5p.v10.

Club América Se previene á los Sres. socios que el Viernes 8 del corriente á las 8 de la noche tendrá lugar la Asamblea general para renovar la Comision.

Se recomienda una puntual asistencia. **La Comision.**
N. 3162 5.4p.v9.

Se necesita Una cocinera y una mucama se les pagar buen sueldo. es escusado que se presenten sin buenas recomendaciones, Suipacha 137 (altos.)
N. 3463 5.6p.v11.

AVISO

Se previene á los Sres. que dirigen correspondencia al «Mercantil» que no siendo para el Sr. D. Angel Plaza Montero y Ca. se sirva no dirigirlas á esta administracion.

Sirvienta Para cuidar un chico de un año se necesita calle Cangallo 347.
3149 4 4p v8.

LA DEFENSA

Este periódico que se redacta en Mercedes, se vende en esta imprenta.

Frances é ingles Se enseña cada uno en dos meses los dos en cuatro, la teneduria de libros en una lecciones y toda la aritmetica en seis lecciones, Victoria núm. 712.

AL PÚBLICO

La comision de Salubridad de San Ignacio se ha mudado á la Calle de Bolivar núm. 134.
N. 2144 2.6 v8.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado, presente y porvenir, las persona gustosas de hacer adivinar. ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, Italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
N. 3120 31.30p.v31.nbre.

En las Conchas El Domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematan dos elegantes casas de recreo.
N. 2123 5.4p.v10.

COMPOSICION NÍTRICA

PARA PRESERVAR
TODA CLASE DE PLANTAS
POR
DELICADAS QUE SEAN DE LA INVASION DE LAS
HORMIGAS NEGRAS

Cuya oficacia garantiza su autor que considerar haberse resuelto el problema despues de 10 años de incesantes investigaciones, por lo que hoy puede presentar su invento al público, como el único medio eficaz de evitar los estragos del mas acérrimo destrutor de las QUINTAS y JARDINES, y para destruir los hormigueros de los edificios es incontestablemente el proceder mas seguro y mas cierto de todos los que se puedan adotar guiandose para el efecto por el prospecto que acompaña á cada uno de los tarros.

Unicos depositarios en Buenos Aires Drogueria del Pueblo, Rivadavia 187 y 189. En Lobos casa de su inventor.

Precio 25 $ mjc. el tarro.
N. 3119 6.10p.v16.

REMATES

José C. Soto

En San Andrés de Giles

De todos los bienes muebles raices, semovientes ropas de uso alhajas y demas enceres pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Salomé Monsalvo.

El Domingo 17 de Noviembre á las 11 de la mañana.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado de todos los bienes arriba mencionados cuyo pormenor es como sigue:

2849 ovejas al corte tasadas hacen tres años á 20 $ mjc una.

90 animales vacunos tasados á 90$ uno 1 terreno 33 1|3 varas de frente por 100 de fondo con una casa de azotea en el edificada con dos piezas de material y una de cine tasado en 25,400 $ mjc.

1 Terreno de 50 varas de frente por 100 de fondo con algunos arboles frutales lindero por el sud con D. Teodoro Melo por el Norte con D. Nicolas Distoma por el Oeste con D. Anacleto Costa y por el Este con D. Pedro Castañeda á sus herederos tasado en 6000$ varios lotes Muebles y alhajas.

Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la tasacion. Por informes Bolivar 22 1|2.
N. 3011 22,26p,v17nbre.

Por el mismo

JUDICIAL

En Mercedes

El Domingo 10 de Noviembre á las 12 en punto de la mañana, se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui una finca y terreno adjunto en la ciudad de Mercedes, en la calle que pasa por frente de la casa Municipal á tres cuadras de la Estacion del Ferro-Carril, pertenecientes á la testamentoria de Minvielle.

El local es inmejorable, por informes al Rematador Bolivar núm. 22 1|2. Despues mas detalles.
N. 2907 11.30p.v10.

Manuel de la Serna

De bazar, en su casa calle de Cangallo núm. 105 1|3 al lado del Banco Mauá. Somanal.

Los Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:

Un completo y variado surtido de juegos para té, dulceras mantequeras y azucareras de electro plata, cristales, cubiertos cabo de marfil y otras clases, trinchantes, bandejas, aceiteras, camisas y calzoncillos género de hilo, medias, thoallas, servilletas, manteles, jaulas y una variedad de artículos como para uso de familia.
3128 31-9p. v. 8.

Por el mismo

JUDICIAL

Atencion. De una gran finca! Una casa y almacenes perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Rostagno, sita en la calle Rivadavia números 637, 630 y 641 y Montevideo números 1, 3, 5 y 7, por órden del juez Dr. Garcia Fernandez, se ha de venderesta propiedad en público remate.

El Sábado 16 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, la casa indicada cuyo edificio se compone de un gran almacen formando esquina á las calles Rivadavia y Montevideo, compuestas de 6 habitaciones, dos patios, necesario, cosina, aljibe, y la casa contigua compuesta de cuatro piezas necesario y cocina, calle de Montevideo núm. 1, 3, 5 y 7.

El terreno se compone de 17 varas 75 centímetros de frente al Sud calle Rivadavia por 37 varas 75 centímetros al Oeste calle de Montevideo, terrenos perfecto y á media cuadra de el teatro «El Dorado,» en frente al mercado.

Estas dos propiedades se venderán en un solo lote y no se admitirá postura por menos de 732,875 $ mjc.
2850 26 v. 16.

H. Baizan

Se garante el 1 p% mensual, de una casa chica, buena para renta, á la mas alta postura.

El Domingo 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde, situada en la calle de Pasco entre Moreno y Belgrano, en medio de dos vias de tramways, mirando al Oeste, cuyo pormenor es como sigue:

10 varas de frente por 17 de fondo, 3 lindas piezas hechas á todo costo, techos y pisos enbaldozados, buenas maderas, puertas de 12 cuartas, rejas á la moda, un lindo frente, aljibe, cocina, letrina, en una palabra, es un chiche por que no ha sido hecha para negocio, sino par vivir la dueña, por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86; títulos de lo mejor.
Núm. 3,130 7, 10 p. v 17

Por el mismo

DE DOS LOTES DE TERRENO

El Lunes 1 del corriente á las 6 en punto de la tarde situados en la calle de Saavedra entre Mejico y Chile frente al valioso edificio de los huerfanos de la epidemia linda posecion y parajo que adelanta admirablemente muy pronto se concluira la Iglesia que se esta construyendo á veinte pasos de los terrenos, el primero se compone de 10 vs. de frente al Oeste por 40 vs. de fondo al Este, el segundo se compone de 10 vs. de frente por 50 de fondo, no faltar que hay que vender á cualquier precio por que el dinero hace falta por mas pormenores al rematador calle Victoria núm. 86.
N. 6143 7.4p.v11.

Por el mismo

El Domingo 10 del corriente—A las 5 en punto. De una linda casa bastante central situada en la calle de Garantias núm. 59, hecha á la moderna con buenos materiales aparente para renta cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3|4 varas de frente por 18 de fondo, cuatro lindas piezas, cocina, letrina, aljibe, todo embaldozado, techos y pisos, las maderas de los techos son de urunday, cielos rasos, empapelados en una palabra, es una linda casa bien construida y con tramway á la puerta, se rematará á la mas alta postura y sin retirar lote por mas pormenores al rematador Bolivar 22 1|2.
3157 4 6p v10.

Por el mismo

El Domingo 10 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde, alerta especuladores en 5 lotes de terrenos al Norte de la ciudad en cuatro casas, y 11 sin edificar situados en la calle de Andes entre Santa Fé y Arenales á veinte pasos de la calle Santa Fé, (empedrada) por donde muy pronto será un gran voulevar debido á la doble via de tramway que se esta colocando en dicha calle se previene á los interesados que el Sr. D. Martin Airogueduerío de los citados terrenos ha firmado en documento por el cual se sugeta á vender á la mas alta postura y sin retirar lote, el motivo de resolverse á vender de eso modo es por que tiene que ausentarse pará Europa, por que su salud no le permite permanecer por mas tiempo entre nosotros, la quemazon es infalible el pormenor es como sigue:

Loto N. 1, Una casa á veinte pasos de la calle de Santa-Fé compuesta de 9 vs. de frente al Oeste por 55 vs. de fondo al Este, 8 hermosas piezas nuevas techos y pisos embaldozados, cosina letrina, pozo todo cercado de pared.

Lote 2. 9 vs. f. 55 vs. fondo 3 pisos y demas oficinas
» 3. 9 » 55 » » »
» 4. 9 » 55 » » »
» 5. 13 » al N. 38 vs. f. al S. ensanchando en f. en 17 1|2.
» 6. 10 » 40 »
» 7. 10 » 40 »
» 8. 10 » 40 »
» 9. 10 » 40 »
» 10. 10 » 40 »
» 11. 10 » al E. calle de Junin entre Arenales y Juncal con 42 vs. de fondo al Oeste.
» 12. 10 » 42 »
» 13. 10 » 42 »
» 14. 10 » 42 »
» 18. 10 » 42 »

Los cinco lotes últimos tienen los cimientos hechos y llenos como para edificar pozo de balde.
N. 307 26.3p.3·nbre

Wehly Gimenez y Ca.

De una buena casa al Norte, calle Uruguay núm. 938.

El Lúnes 11 de Noviembre á las 11 del dia, venta como siempre sin reserva.
Núm. 3111 31. 12 p. v 11 n.

Por los mismos

De un lindísimo terreno calle de Pavon esquina Salta y Cochabamba. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Lúnes 11 de Noviembre á las 12½ en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, un terreno situado en la calle de Pavon entre Salta y Cochabamba con 10 metros de frente al Norte por 30 metros 526 mls. al Sud, tasado en 62,052 $ mjc sesenta y dos mil cincuenta y dos pesos moneda corriente y no se aceptará oferta que bajo de las 2|3 partes de la tasacion ó sean cuarenta mil siete cientos pesos moneda corriente 40,700 $ mjc.

La bandera de remate señalará el terreno donde tambien tandrá lugar el remate á la hora indicada.

Por los mismos

De un buen terreno, calle de Cochabamba contiguo á la esquina de Salta. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Lúnes 11 de Noviembre á las 12 del dia en punto, remataremos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, un terreno calle de Cochabamba contiguo á la esquina de la calle de Salta, con 10 metros de frentd al Norte por 20 metros 526 mls. al Sud, tasado en sesenta y un mil cincuenta y dos pesos moneda corriente, y no se admitirá oferta que no paso de las 2|3 partes de su tasacion, ó sea cuarenta mil siete cientos pesos moneda corriente.

La bandera de remate señalará el terreno en el cual tendrá lugar el acto del remate.
Núm. 3078 29. 13 p. v 11 n.

Medrano y Esquivel

JUDICIAL

Importante remate al Norte

De una finca situada en la calle Santa-Fé 428 perteneciente á la testamenteria de los conyuges D. José Jerreyro y Da. Inocencia Rosas Sanchez.

El Domingo 17 de Noviembre á las tres de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria la finca arriba

indicada, edificada en un terreno de ocho varas de frente por setenta de fondo, con tres magnificas piezas en perfecto estado de habitacion, empapeladas y cielos rasos, patio con plantas, pozo de baldo, letrina y demas enseres—y tasada en la suma de 116,227 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 77,484 $ 6 ⁰

Los títulos son esplendidos y garantidos, para verlos á los rematadores Bolivar 72,

2,117 31 16 p.—v. 17 N.

Adolfo Bullrich y Ca.

PERMANENTE

Lotes de terrenos en Merlo á 2,000 y 2,500 pesos

Tenemos órden para vender las dos manzanas de terrenos en Merlo que no se vendieron en el remate el Domingo 20 por falta de tiempo.

Los lotes son 20 varas y 50 á $ 2,000 y 25 varas y 50 á $ 2,500.

La órden de venta á estos precios dura solamente hasta fines de Noviembre.

Para mas informes, á nuestro escritorio calle San Martin núm. 118 altos.

Núm. 2005 22 Pmto.

Por los mismos

El mas importante Remate que se ha dado hasta el presente 120 lotes al Sud 120. A todo precio terrenos baratos. Triplicar el capital en 6 meses 3 manzanas entre las calles Brasil Catamarca. Jujuy y Caseros, á media cuadra de los tramways de Mendez y Nacional. Terrenos altos y pintorescos; 12 esquinas grandes.

El Domingo 17 del corriente á la 1 (Reservarse para ese dia.) Planos y pormenores dentro de algunos dias.—Titulos garantidos.

N. 3131. 710pv17.

Por los mismos.

De galpones y pisos etc. en la barraca esquina Victoria y Catamarca.

El Sabado 9 del corriente á las 9 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por desalojar la barraca á saber:

Un piso de tabla de 1 pulgada 22 á 50 vs, uno id 1 id 8 id 3 id, formando un total de 464 vs. cuadradas una caballeriza de 9 1|4 vs. de largo por 4 1|2 vs. de ancho y 7 vs. de alto, con cuarto para peon, altillo, 5 pesebres con sus correspondientes rejillas, todo en excelente estado.

En el galpon de la barraca: un cuartito de pino de 5 vs. de largo por 2 1|2 vs. de ancho.

El remate se efectuará en la misma Barraca donde estara nuestra bandera el Sabado á las 9 de la mañana.

N. 3111 5.5p v9.

POR LOS MISMOS

DE MAGNIFICOS

CABALLOS DE MONTAR Y DE TIRO

UN LINDÍSIMO PADRILLO CHILENO

EN LA CALLE DE

SAN MARTIN

NÚM. 79.

EL SABADO 9 A LAS 12.

15 á 20 caballos de andar

DE UNA RENOMBRADA CRIA

40 caballos de tiro de distintos pelos, hay lindísimas yuntas para carruaje, entre ellos una de pangarées grandes, maestros y á toda prueba.

Otra de magníficos lobunos, un lindo tilbury.

Núm. 3105 5. 4 p. v 9

POR LOS MISMOS

DE UNA VALIOSA

PROPIEDAD

DOS CASAS PARA RENTA

CALLE DE LAS

ARTES N.

423 y 425

17 ½ vs. DE FRENTE POR 72 vs. FONDO.

El Lunes 11 del corriente (dia de fiesta) á las 4 1|2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de ese propietario á saber: Las casas arriba mencionadas en un solo lote ó divididos al gusto de los compradores el terreno de ambas casas consta de 17 1|3 vs. de frente por 72 vs. de fondo las paredes son medianeras.

La casa núm. 423 tiene 8 piezas cocinas y oficinas jardin pozo gallinero y algibe propio.

La casa núm. 425 tiene 8 piezas cocina oficinas y algibe propio tambien sotano etc.

La primera está alquilada en 1600 $ mjc. la segunda lo mismo asi que es una buena renta el barrio es muy importante y de mucho porvenir como casas son dos lindas y cómodas casas de familia con mucho fondo.

Recomendamos muy especialmente esta propiedad á los que quieran envertir bien su dinero.

Titulos garantidos. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

N. 3116 5.6p.v11.

Por los mismos

De una linda casa para familia calle de Piedras N. 153, 10 vs. de frente por 34 de fondo.

El Domino 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba mencionada construida perfectamente y á la moderna, en 10 vs. de frente por 34 de fondo. El edificio se compone de 8 habitaciones empapeladas, algunas con piso de tabla, otras embaldozadas, cielos rasos, ventanas con persianas, 2 piezas altas para sirvientas, algibe, gas en todas las piezas, cañerias de aguas corrientes, puerta de fierro en el zaguan, id persiana en el segundo patio, estos embaldozados, piso de mármol, por mas pormenores á este escritorio San Martin núm. 118.

N. 3159 4.6p.v10·

Por los mismos

De una casita para pobres, calle Piedras entre San Juan y Cochabamba, calles empedradas.

El Domingo 10 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 13 vs. de frente por 17 1|2 vs. de fondo con dos buenas piezas de material nuevas edificadas á la moderna toda cercada de pared un gran porton nuevo para entrar rodados actualmente gana 500 ps. mensuales.

La calle es muy buena, barrio importantisimo y de mucho porvenir, los que quiera invertir poco dinero y con seguridad de obtener buena ganancia. Titulos inmejorable á la calle, umbrales id, vereda de piedra inglesa, en fin todas las comodidades apetecibles y pudiendo garantirse 2000 pesos de alquiler al mes.

En el primer patio hay un gran parral de riquísima uva.

Títulos garantidos. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin Núm. 118.

3160 4-6p. v. 10.

POR LOS MISMOS

LOS TERRENOS MAS

PINTORESCOS

SOBRE LA BARRANCA DE LA

QUINTA DE WHITFIELD

LO UNICO QUE QUEDA

PARA VENDERSE

AL LADO DE LA CASA DEL

SR. ETCHEGARAY

El Viérnes 8 del corriente á las 4 y 1|2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

67 varas de frente sobre la calle del Progreso.
143 » » á una calle nueva abierta.
60 » » á otra calle id id.

Situadas sobre la pintoresca barranca de la quinta conocida por de Thitpeld al lado de las suntuosas propiedades del Sr. D. A. Etchegaray.

Esto lote de terreno se venderá dividido en lotes, dando así ocasion á las perzonas de posicion y buen gusto de comprar un lote grande para construir una linda casa-quinta en el barrio mas lindo y tesjionable de toda la ciudad; haciendo notar al mismo tiempo que es lo único que nos queda para venderse sobre la barranca.

Los lotes son sobre la barranca:
Esquina 17 vs. de frente por 90 vs. de fondo.
id 17 id id 90 id id.
id 17 id id 90 id id.
id 16 70 id id 90 id id.
Al pie de la barranca.
Esquina 17 vs. de frente por 53 vs. de fondo.
id 17 id id 53 id id.
id 17 id id 53 id id.
id 9 id id 53 id id.

Inútil nos parece entrar con mayores ponderaciones sodre estos magníficos terrenos, solo pedimos á nuestros favorecedores la asistencia al remate, convencidos de que no dejareis de comprar.

Planos y pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.—Titulos inmejorables.

3115 31-9p. v. 8.

POR LOS MISMOS

UNA PRECIOSA CASA

CALLE DE CANGALLO 375

CON HUERTA EN EL FONDO

Perfectamente edificad

8 1|2 Vs. DE FRENTE POR 70 DE FONDO

3,000 pesos de alquiler

POR RETIRARSE SU DUEÑO AL CAMPO

El lúnes 11 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura esta preciosa casa edeficada á todo costo, maderas duras, puertas á la moderno, con contramarcos, umbrales de mármol, zaguanes pintados á oleo, arboles en el 2° patio, zarzo de fierro, patios embaldozados etc. Consta de una sala empapelada piso de tabla y portada—ante-sala id—costureria id id—comedor grande embaldozado y tres piezas mas, 1 galeria grande de material—1 casilla glorieta para el baño, algibe, cosina y demas oficinas.

Esta casa con muy pocos gastos, es decir, pintandola nuevamente, quedará muy linda, pues todos los materiales con que está construida son superiores.

Titulos de primer órden.

Por mas informes á mi escritorio San Martin 118.

3.125 31 12 p—v. 11 N,

POR LOS MISMOS

EXTRA-JUDICIAL

POR LIQUIDACION

DE LA TESTAMENTARIA DE D.

GUILLERMO ALLINSON

POR ORDEN DE LOS HEREDEROS EN

INGLATERRA

DE UNA CASA QUINTA, CALLE DE

SANTIAGO DEL ESTERO

NÚMERO 305.

30 VARAS DE FRENTE POR 67 DE

FONDO AL OESTE.

El Domingo 10 de Noviembre á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta importante propiedad, tasada hace mucho tiempo en la cantidad de $ 441,909 mjc. la cual no podrá venderse por menos de $ 294,605 mjc. que hacen las dos terceras partes.

La casa tiene 9 piezas, seis de ellas empapeladas, cocina, despensa, letrina y demas oficinas, Tiene jardin con árboles frutales y un hermoso parral.

En el fondo hay una cochera caballeriza, gallinero y un cuarto para peon.

Tramway por todos lados. Titulos superiores.

Recomendamos muy particularmente esta linda propiedad, no tampoco por estar tasada baja, sino por la estension de terreno que ocupa dicha propiedad.

Para ver las tasaciones, á la escribania de Raggio y Barreda, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

Núm. 3,107 30. p. 10 p. v 10 n.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De 2 lotes de terrenos.

Calle Parque entre Rio Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. J. Maria Bayo, y por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. L. Beláustegui.

El Lúnes 18 de Noviembre á las 2 en punto del dia venderemos á la mas alta postura 2 lotes de terrenos situados en la calle de Parque entre las de Rio Bamba y Ayacucho.

1.° Lote 15 metros, 588 milímetros, 28 varas de frente al Norte con 52 metros, 729 milímetros, igual á 60 varas 90 centímos de fondo, incluyendo dos piezas de material.

Tasado en la suma de pesos 252,000 mjc.

2.° Lote 32 metros, 691 milímetros, igual á 37 varas 75 centímos de frente al Norte, por 65 metros, 816 milímetros, igual á 76 varas de fondo al Sud.

Tasado en la suma de pesos 528,500 mjc.

Siendo la tasacion total pesos 780,500 mjc., no pudiendo vender por menos que las 2 terceras partes que son pesos 520,332.

La venta se efectuará en uno ó dos lotes á gusto de los interesados.

Para mas Informe á la escribania de Raggio y Barrera.

2939 15-33p. v. 18 N.

Guillermo F. Quirno

EN LOS DIAS

10 Y 11 DEL CORRIENTE

El domingo 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderé al mejor precio y dinero de contado una casa situada en la calle del Uruguay núm. 56 entre las calles Piedad y Cangallo con dos tramways á media cuadra y muy pronto otro que pasa á por su frente, con 12 1|2 varas de frente al Este por 17 1|2 de fondo al Oeste con 6 piezas, piso de tabla, cocina, letrina y su panal, vereda de piedra, á dos cuadras de la plaza y mercado de Lorea, á una y media cuadra de la Iglesia de la Piedad á 4 cuadras del mercado del Plata y cua ro cuadras de la Plaza del Parque.

Lo central de esta propiedad hace innecesaria toda recomendacion.

Para renta como está, dará el 12 p☰ edificando altos dara el 24 p☰. En cinco años le quedará de baldo al que la compre. Puede decirse que hacemos un regalo.

Titulos garantidos.

3. 08 5-6p- v11.

Por el mismo

JUDICIAL

En Merlo con antorizacion.

Como á tres cuadras de la estacion y maestranza frente á la via férrea.

El lunes 11 del corriente (dia de fiesta) á las doce en punto, venderé al mejor precio y dinero de contado un terreno designado en el mapa del mencionado pueblo con la letra F, con 11050 varas cuadradas. Se venderá en un solo lote ó fraccionado al gusto de los compradores.

La importancia y porvenir del pueblo de Merlo son bien apreciados. El ferro-carril á Lobos, la maestranza, tren rodante, el numeroso personal empleado en esta estacion y los numerosos edificios que todos los dias se construyen, le dá ya una superioridad comercial sobre todas las estaciones intermedias desde la del 11 de Setiembre) hasta la Villa de Lujan.

3,109 5-6p vII

Por el mismo

En San José de Flores.

El Lúnes 11 del corriente á las 4 1|2 de la tarde (dia de fiesta) venderé al mejor précio y dinero de contado un lindisimo terreno situado en la calle de circunvalacion de la calle Vecal media cuadra al Sud, con 16 varas frente al Oeste por 70 de fondo al Este pozo de balde y derecho á cargar sobre la pared divisoria que mira al Sud. Terreno alto y de lindísimas vistas. Titulos de de primer órden.

N. 3106 5-6p. v.11.

Acto contínuo se venderá otro terreno situado, de la esquina Este de la Plaza en la calle Real, 3 cuadras al Sud doblande al Este á la media cuadra con 17 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte con una pieza de azotea y maderas duras·

Titulos garantidos,

N. 1107 5-6p. v.11

Pablo Cowland

De artículos de almacen En su casa Defensa 114 Al contado.

El Mártes 12 de Octubre 200 damajuanas ginebra 50 cj. ajenjo, 20 tercios yerba Paraguaya, 25 latas fósforos 48 latas café molido, 50 frasqueras ginebra doble, 100 cjs. kerosene, 20 sacos anis 25 id cominos, 100 cjs. descarozados, 50 sacos garbanzos, 50 cjs. Oporto y Jerez, 200 cjs. coñac de varias marcas 100 id vermouth 20 docenas palas de acero. 100 cjs. fideos, 25 bolsas arros, 50 cajas jabo es Windsor, 20 sacos almendras, 100 tarros pintura, 20 cascos carne de puerco de Norte América; 25 cjs. tabaco americano, 50 id to 7 congon de varias clases, 25 latas pimenton, 25 cajones velas estearina, 10 sacos ají en rama, 200 docenas, cortaplumas, 25 cascos vinagre, 100 latas higos, 25 latas tabaco, 50 cjs encurtidos, 25 cjs. frutas en aguar iente, 30 docenas baldes de zinc, 20 cjs. cominillo, 10 cjs. aceite de almendras, 100 cjs. aceite Plagniol, 15 barricas yerba argentina, 100 abs. queso de goya, 10 barricas betum, 20 quesos de gruyere, 25 bolsas porotos, 20 rollos cabo manila, 10 balas papel balanza, 20 barricas tinta, 25 bolsas castañas, 10 latas canela molida.

En seguida 25 tercerolas aguardiente de 40 grados, 10 cjs. galletitas inglesas de Huntcey y Palmers, 100 tarros pintura surtida de Superior Calidad.

N. 3118 6 6p. v12.

Por el mismo.

Boca del Riachuelo

Vuelta de Rocha

Importantísimo remate

El paraje de mas porvenir de toda la rivera de Barracas al Norte, el verdadero puesto será el Riachuelo, una cuadra de frente á la estacion Peña, por 66 y 1|2 de fondo, frente á la rivera lindero con Balcarce, al lado de la barranca del Sr. Maldonado, frente de la barraca y Molino del Sr. Bunge, frente á tres calles, no hay punto mas importante que este, desde la Plaza de la Boca hasta el puente de Barracas, pronto funcionaran las dragas, el ferro-carril á un paso, tramway á la puerta, 2 grandes edificios, 9 lindos lotes de tierra·

El Domingo 10 del coriente á las 4 en punto se rematara esta gran propiedad por órden de dueño Dr. Angel Parapa dividida asi·

EDIFICIOS

Se compone de 31 3|4 aras de frente á la via férrea y Rivera con 66 de fondo.

LA PRIMERA FINCA.

Tiene cuatro piezas construidas dos altillos un gran galpon de veinte varas, techo de teja francesa, cocina. pozo, y algibe de 100 pipas ocupadas por un almacen y fonda.

LA SEGUNDA CASA,

Consta de once grandes piezas bien construidas ocupada por un Restaurant; las dos casas estan edificadas en 31 3|4 varas de frente,

LA OTRA PARTE.

Forman los 9 lotes de terreno, unos con frente á la via ferrea, y otros á la calle de Alzaga, como se verá por los planos que de todos los los edificios y terrenos se publicará.

La venta se efectuará al gusto de los licitadores bien sea en un lote ó en fracciones.

La calle que pasa por el frente de estos terrenos conduce directamente á los depósitos de los Sres. Lezica y Lanús.

3,164 5-4p. v10.

José Casco y Ca.

Venezuela núm. 496, empedrado, tramways á la puerta, cañeria de gas etc. etc., todos asistan al remate, á esa casa que se quema no es remate, alerta y no faltar.

El jueves 14 del corriente, á las 6 en punto de la tarde se rematará á cualquier precio mide 8 varas de frente por 41 1|2 de fondo buen edificio etc. etc.

Venta forzosa y sin límite alguno no faltar á las 6 por que á las 6 y 5 minutos se prepara el martillero y despues habrá llantos y un mil de desgracias.

N. 3139 7.7p.v14.

Por los mismos

Calle de Zeballos núm. 332, 334, 336, 338, 340 y 342. con tramway á la puerta y en calle empedrada, hoy es el comercio de la ciudad; 30 varas de frente por 66 de fondo—todo cercado de pared, 12 grandes habitaciones, caballerizas, pesebres y un porton, plantas y árboles frutales, pozo, sumideros y en una palabra, es preciso verla, se rematan á la mejor oferta.

El Domingo 17 del corriente á las 5 1|2 de la tarde, con nada ó poca jente segun á cualquier precio.

Sres. escusamos el recomendar la situacion de esta finca hoy tan central que se presta para una gran industria; el cambio de tramways será al frente de esta finca.—Informes Potosí 119 1|2.

3138 7-10p. v.17.

Por los mismos.

Elegante, sólida, arquitetura, moderna, calle empodrada, tramway á la puerta, caños de gas; calle Venezuela N. 455, esto local es otro Central Comercial, remata á cualquier précio.

El juéves 14 del corriente á las 6 en punto de la tarde el dueño lo vende por ausentarse de la Capital se venden con mucha ó poca concurrencia única. 6 elegantes piezas y todas las comodidades etc. etc.

No faltar ese dia á las 6 de la tarde El juéves 14 de Noviembre todos deben asistir al remate titulos de lo mejor informes en nuestro Escritorio Potosí 119 1|2.

N. 3140 7.7p.v14,

Por los mismos.

Gran remate de terrenos, calle de Chile esquina de Saavedra, frente al gran edificio de Huérfanos, magnífico paraje, alto y dominante. Alerta, venta liberál.

El Domingo 10 de Noviembre á las 4 1|2 en punto de la tarde, cuya detalle es como sigue:

El terreno mide 30 varas de frente por 27 1|2 á otro.

Escusamos el recomendar la situacion de estos preciosos terrenos, mucho mas cuando están recomendados por sí mismos y en local alto y pintoresco, se venden en lotes ó al gusto de los compradores.

Títulos de lo mejor, oficina Potosí núm. 119 1|2.

3127 31.11p.v10n

Por el mismo

Tres cuadras antes de llegar á la estacion Caridad calle Belgrano Esquina Jujuy, de tres preciosos lotes de terrenos doble via de Tramway Gran Paseo de moda ó sea de las coquetas del Plata se venderán con mucha ó poca gente pues hay que vender á cualquier precio por liquidacion de una Sociedad.

Atencion

El domingo 10 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde á la mejor postura y dinero de contado se venderán dichos terrenos y es como sigue:

Lote . 1 Belgrano y Jujuy esquina 18 vs. f. p' 32 f.
Id N. 2 Calle Belgrano 8 1|2 frente por 32 de fondo.
Id N. 3 al lado del anterior,

NOTA—Escusamos todo, aquellos comentarios de costumbre sobre la situacion de estos preciosos terrenos hoy aquel parajo es un gran Bolívar y dentro de poco tiempo será el centro de poblacion. Los titulos son inmejorables por mas informes á nuestro escritorio Potosí 119 1|2.

3094 30-12p. v. 10 n.

Pablo Escalante

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION CALLE DE

CORRIENTES

NUM. 236

POR AUSENTARSE SU DUEÑO AL CAMPO

El Juéves 14 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de todo el menaje de dicha casa cuyo detalle es como sigue:

SALA: 1 juego de sala compuesto de 11 piezas forro de brocatela de seda Española, con sus fundas de hilo, 1 magnífico piano de exelentes voces, 2 bibliotecas de caoba, 1 magnífico armario de jacarandá de tres cuerpo, tallado 1 mueble de mucho gusto, 1 espejo marco dorado 1 mesa centro cuadros, alfombrado, adorno etc.

DORMITORIO: 1 Rica cama, 1 ropero de caoba con espejo, 1 labatorio caoba y piedra mármol, 1 mesa de luz, 1 costurero, 6 sillas, 1 sillon alfombrado adornos etc.

COMEDOR: 1 mesa comedor, 1 aparador con espejo, 1 tayor, 1 café, 12 sillas, juego de loza, cristales, alfombrado, cuadros etc.

2° DORMITORIO 1 cama de caoba, 1 ropero caoba, 1 cómoda con tocador, 1 máquina cocer, 1 confidente, 1 mesa de noche, 6 sillas, 1 labatorio piedra mármol, 2 cuadros, alfombrado.

Patio: para carpinteros 15 grandes vigas de urunday, 3 galerias de 15 varas cada una

N. 3132 7 7p.v14.

POR EL MISMO

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA HABITACION CALLE DEL

TEMPLE

NÚM. 22.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO Á EUROPA

El Viérnes 8 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio á la venta al mayor précio y dinero al contado de todo el menaje de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 juego de Sala compuesto de 15 piezas caóba forro de reps, 1 magnífico piano de evard, nuevo flamante, 1 espejo ovalado marco dorado 4 galerias con riquisimos cortinados. 1 rico alfombrado tripo de Bruselas, 1 magnífica araña de cristal rinconera cuadros etc.

ANTE-SALA—1 juego de caoba compuesto de 9 piezas, 1 mesa centro, 1 araña de cristal, 1 espejo de chemenea marco dorado, cortinados con sus galerias, alfombrado tiplo de Brucelas.

PRIMER DORMITORIO—1 Cama camera con sus correspondientes colchones, 1 id para niño, 1 ropero de caoba con espejo, 1 hermoso labatorio de caoba y piedra mármol con su juego correspondiente, 1 comoda de caoba con tocador, 1 mesa de noche, 2 cortinados y galerias, alfombrado etc.

SEGUNDO DORMITORIO—1 caama de bronce y colchones, 1 id de pino, 1 ropero de caoba, 1 comoda con tocador 1 mesa de noche, 1 mesa ovalada, alfombrado etc.

COMEDOR—1 mesa comedor, 1 aparador de caoba, 1 mesa para trinchar, 1 armario para cristales, gornitur de chemenea, 1 rico rifle revolver, cuadro. 12 sillas, 1 reloj de pared, loza cristales etc.

CUARTO DORMITORIO—1 cama francesa de caoba y elásticos, 1 ropero de caoba, 1 labatorio piedra mármol, 1 mesa de noche cuadros, espejo, alfombrado etc.

QUINTO DORMITORIO—1 cama fierro, 1 comoda con tocador, 1 labatorio piedra mármol, 1 mesa de noche, 6 sillas, alfombrado, etc.

3° DORMITORIOS MAS—Con camas, ropero, comoda, labatorio, sillas, mesas, cuadros, alfombrados, maquina de coser etc. etc.

COCINA—Bateria completa de cocina

PATIOS—06 mezetas y tinas de plantas de magnolias, jazminez del cabo, camelias y diversidad de plantas deflores, bancos de fierro correspondientes canarios etc. etc.

N. 3113 5.8p.v8.

Por el mismo

Judicial de muebles en la casa calle de Corrientes núm. 248.

El Martes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta de todos los muebles y alhajas pertenecientes á la testamentaria de Dn. Juan Sivori y D. Julio Saritote por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria cuyo detalle es como sigue: 1 comoda de caoba y espejo, 1 reloj de pared, 1 mesa redonda de caoba, 12 sillas de caoba con asiento de esterilla 1 id amaca, 2 sofas forro crin, 26 cuadros, 1 espejo marco dorado, un armario pino una cama y colchones elasticos, 12 sillas esterilla, 2 comodas varios cjs. con ropa, 1 mesa de noche, 1 labatorio de caoba y piedra mármol, 1 reloj de bronce, 1 mesa de cedro, 1 mesa de comedor, un ropero de caoba adornos sillas de madera bañadera útiles é infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estension, alhajas reloj de oro y cadenas de id, 1 par carabanas de oro un reloj de plata y cadena, 1 mate de plata, 1 caja de música y nuevos útiles de albañileria y carpinteria.

N, 3114 5.6p.v11.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca perteneciente á la testamentaria de D. José Figueroa, sita en una calle nueva entre las de Centro América y Bermejo, por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil.

El Miércoles 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde, donde estará la bandera se procederá á la venta de dicha finca, cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 20 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, á mas un martillo á su favor al costado Este con 28 varas cuadradas con dos buenas piezas de azotea, puertas y ventanas de buenas maderas, 2 piezas mas y 2 cocinas con techo de teja, edificio antiguo, el primer patio cerrado de pared y reja de fierro, cuya tasacion importa la cantidad de 50,000 $ mjc. por la nueva retasa que se ha hecho en Setiembre del corriente año y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 33,335 $ mjc.

Para ver el espediente y tasaciones, á la escribania del Sr. Carballeda, calle de Rivadavia núm. 77.

Núm. 3110 5. 15 p. v 20

POR EL MISMO

Venta particular de un lindo terreno en Moron á 2 cuadras de la Estacion, compuesto de 20 varas de frente por 50 de fondo, En Moreno—un lote de 22 varas de frente por 78 de fondo formando esquina, á 1 cuadra E. de la Estacion. local inmejorable·

2,957

POR EL MISMO

De 7,000 ovejas mestizas finas

En la Estacion del Salado

FERRO-CARRIL DEL SUD

Establecimiento de los Sres.

Smit y Tabosi.

Por liquidacion de Sociedad

La venta se efectuará por majadas

ó al gusto de los interesados

Actualmente están sin esquilar

Magnífica oportunidad

para los especuladores.

El Domingo 10 de Noviembre á la 3 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de 7,000 ovejas meztisas finas, teniendo muchos capones pues este año no se ba sacado ninguno.

Recomendamos á los señores que quieran hacer un buen negocio adrovechen esta oportunidad pues la vende se efectuará á cualquier precio infaliblemente.

A la llegada del tren la concurrencia será obsequiada con un buen almuerzo.

Mas datos escritorio del Rematador San Martin 138.

N. 3155 4 6p.v10.

Cárlos Ristorini

En la Estacion

MORON

DE TERRENOS AL LADO DE LA

ESTACION

con frentes

A LA GRAN PLAZA

POR

ORDEN DE LA COMISION DIRECTIVA

DEL

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Y DEL SEÑOR D. AUGUSTO LARROCHE

A la mas alta postura y al contado

Duplicarán el capital en 6 meses

¡¡ Tren gratis, ida y vuelta !!

TIENDA DE CAMPAÑA

ABUNDANTE REFRESCO

A PASEAR GRATIS Y REDOBLAR SU CAPITAL

EL LUNES 11 DE NOVIEMBRE

DIA DE FIESTA

Saldrá el tren de la Estacion Central á las 11 y 15 ms. en punto; y á las 12 y 1|2 dará principio el remate en Moron, tal como se anuncia á la mas alta postura y al contado.

A la gran plaza del Ferro-Carril.

Manzana C.

Lote núm. 1. Esquina á la calle Rauche con 25 varas de frente por 25.
» » 2. con 12 y 1|2 varas » por 25.
» » 3. » 12 y 1|2 » » por 25, ó sean 25 varas de frente por 50.

Calle Santa Adelaida:

Lote núm. 4. con 25 varas de frente por 50 (esquina.)
» » 5. » 12 1|2 » » por 50
» » 6. » 12 1|2 » » por 50

¡GRAN REMATE!

EL DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE

EL 1.° Á LAS 4 DE LA TARDE

De una preciosa casita calle de Garantias núm. 81, entre Cangallo y Cuyo, preciosa casa moderna 2|3 partes 70,000 pesos.

EL 2.° Á LAS 5 DE LA TARDE

De la hermosa casa-quinta calle de Gauna, altura al Caballito, hermosa propiedad, al mas alto precio, garantimos.

El Lúnes 11 (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, se rematará la casa calle del Paraguay núm. 171. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez; tasacion baja, por—

HIDALGO Y TORRES

EN MERCEDES

JUDICIAL

El Domingo 10 de Noviembre á las 12 en punto de la mañana, de una magnífica finca y terreno adjunto, en la ciudad de Mercedes en la calle que pasa por frente de la casa municipal, á tres euadras de la estacion del Ferro-Carril, pertenecientes á la testamentaria de Menvielle

Por mas datos, Bolívar 22 112. Por el martillero

JOSÉ C. SOTO.

» » 7. » 12 1|2 » » por 50
» » 8. » 12 1|2 » » por 50
ó bien 50 de frente por 50.
ó bien 75 » » 50.
Lote núm. 9. con 25 varas de par 50.

Calle General Paz.

Lote núm. 10. con 25 varas de frente por 50

Calle General Rauche.

Manzana B.

Lote núm. 1. Esquina con 25 varas de frente por 50
» » 2. » 25 » » » 50
irregular en el fondo.
» » 3. con 25 varas de frente por 50
irregular en el fondo,
un terreno triangular.

Manzana A.

Lote núm. 1. Esquina con 25 varas de frente por 31
» » 2. » 12 1|2 » » » 31
» » 3. ó bien 37 varas » » 31

Calle con frente al Ferro-Carril.

Lote núm. 1. Esquina con 25 varas por 32
» » 2. » 12 1|2 » » 31
ó bien sea 37 1|2 » » 31

Los siguientes lotes tienen frente á dichas calles.

Lote núm. 3. con 12 1|2 varas de frente por 61 á 62
» » 4. » 12 1|2 » » » 61
» » 5. » 12 1|2 » » » 60 á 61
» » 6. » 12 1|2 » » » 59 á 60
» » 7. » 12 1|2 » » » 58 á 59
» » 8. » 32 1|2 » » » 58 por un lado y el otro irregular.

Se rematará con el plano oficial á la vista para que no haya dudas.

NOTA: Por planos y boletos, hasta las 5 del Sábado 9 al escritorio de Carlos Ristorini, calle de la Victoria núm. 116, antes de llegar á la plaza.

Núm. 3154 4. 5 p. v 11

POR EL MISMO

JUDICIAL

¡DE UNA HERMOSA CASA!

situada calle de Montevideo núm. 58, entre Piedad y Cangallo, distante de la Plaza de Lorca y mercado una y media cuadra, á una cuadra de la iglesia Piedad, con tramway á la puerta, y entre dos líneas que corren por las de Piedad y Cangallo.

El Domingo 15 de Noviembre á la una y media en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado está linda casa perteneciente á la testamenteria de Da. Tomasa Parodí de Gallardo por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y aprobacion del Ministerio de Menores cuyo pormenor es como sigue:

N. 3125 6.3p. 15dv.

POR EL MISMO

JUDICIAL

¡DE UNA LINDA CASA!

Ubicada calle Montevideo núm. 60, entre Piedad y Cangallo, distante una cuadra de la iglesia Piedad, á una y media de la Plaza y Mercado Lorea, y la misma distancia del teatro "El Dorado" con tramway á la puerta y entre otras dos líneas que pasan por las calles de Piedad y Cangallo.

El Domingo 15 de Diciembre á la una y 1|2 en punto se rematará precísamente á la mas alta postura y dinero de contado está buena casa perteneciente á la Testamentaria de Da. Tomasa Parodí de Gallaado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y conformidad del Ministerio de Menores; cuyo pormenor es como sigue:

N. 3126 6.39p v.15db.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA

CASA DE ALTOS

Con dos espaciosos graneros y gran corralon.

16 varas 30 céntimos de frente al Norte por 67 ½ varas de fondo! En la gran calle de la Piedad núm. 780, 782 y 784 entre Andes y Ombú, con tramway á la puerta, distante una y media cuadra de la Iglesia de Balbanera.

El Domingo 15 de Diciembre á las tres en punto, se rematará á la mas alta postura está finca perteneciente á la Testamenteria de Da. Tomasa Parodí de Gallardo por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y conformidad del Ministerio de Menores, cuyo pormenor es como sigue:

N, 3127 6·39p.v.15db.

POR EL MISMO

PRECIOSA CASA

EN

BELGRANO

CASA Y JARDIN

INMEJORABLE

Á LA MAS ÁLTA POSTURÁ

POR AUSENTARSE SU DUEÑO Á EUROPA

EL DOMINGO 10 DEL CTE.

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Se rematará á la mas alta postura y á quien mas diere dinero de contado.

La magnífica casa quinta situada en el sano y pintoresco pueblo de Belgrano, ubicada en la esquina calles Tucuman y Lavalle, frente á la Plaza del Mercaco á 2 cuadras de la calle Real ó una cuadra del tramway en construccion·

Tiene 42 varas de frente al Norte y á la Plaza del Mercado y 50 de fondo y frente á la de Lavalle.

El edificio es moderno, tiene 5 piezas de azotea con techor embaldozados, con 6 ventanas á la Plaza, cosina, pozo con bomba, zotano y otras comodidades, corredores todo cercado de paredes.

El jardin y quinta es toda de lo mejor, tiene árboles frutales de todas clases, un gran parral zarzo de fierro con glorieta: una infinidad de plantas y arbustos de adorno, una admirable vejetacion hace de esta quinta un pequeño paraiso, el tramway á la puerta, las aguas corrientes y el gas pronto serán una realidad en este Verailles donde todas las propiedades duplicarán de valor en menos de un año. La construccion del puerto canal dará á Belgrano un desarrollo que nadie puede calcular.

A las 2 el Domingo 10 realizaremos bien ó mal esta finca.

Por otros informes Victoria N. 116.

3153 4 6 p.—v. 10.

POR EL MISMO

DE UNA CASA MODERNA

CALLE DE

SAN JOSÉ

NUM. ENTRE

COCHABAMBA Y GARAY

FRENTE A LA IGLESIA Y COLEGIO

DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

A UNA CUADRA DEL TRANWAY

Y RODEADA DE PRECIOSOS EDIFICIOS

9 varas de frente por 68

EL DOMINGO 10 DEL CTE.

Á LAS CINCO DE LA TARDE

se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa, cuyo pormenor es como sigue:

Tiene 9 varas de frente al Oeste por 68 de fondo.

El edificio es nuevo y se compone de una hormosa sala con 2 lindas ventanes de balcones á la calle, 4 aposentos. comedor, un galpon de 13 varas, cocina, pisos interiores de tabla, tiranteria de urunday y quebracho, zócalos y contramarcos. umbrales de mármol, 3 patios, 1 verja de hierro que divide el patio del jardín, árboles frutales, plantas de flores y otras comodidades.

NOTA: La situacion de esta casa es de mucho porvenir, pues se halla en un barrio muy comercial, á un paso del gran mercado Constitucion y rodeada de varias ó importantes líneas de tramways.

Atencion; Esta casa reconoce un gravámen a favor del Banco Hipotecario de 75,000 $ lo que es una ventaja para el comprador, pues puede conservarlo teniendo el largo plazo de 22 años para redimirlo.

Otros informes, Victoria núm. 116.

Núm. 2153 4. 6 p. v 10

POR EL MISMO

EN SAN

MARTIN

LA CHACRA DE

PRALET

LA LOMA DE BURGOS

12 manzanas

LA CHACRA DE

JUAN BAUTISTA PRALET

LA LOMA DE BURGOS

SOLO DISTA 4 CUADRAS

DEL

PUEBLO DE S. MARTIN

AL ESTE, ENTRE SAN MARTIN

Y BELGRANO

y antes dé llegar á la chacra de los herederos de HUE.

El Domingo 17 del corriente á la una se rematará esta linda chacra á la mas alta postara en un solo lote ó si qnieren en dos ó en tres.

El terreno tiene 800 varas de frente al camino que vá para Belgrano por 400 de fondo ó sean 3 lotes de 4 manzanas de cien varas de frente por 100 de fondo.

El terreno es una loma de dondo se vé el pueblo de San Martin que solo dista cuatro cuadras, se vé la Recoleta el 11 de Setiembre el Rio y hasta los buques.

Todo el terreno está labrado tiene una cuadra mas ó menos de perales finos á mas, tiene damascos, duraznos, otros árboles frutales algunos eucaliptus, etc,

Dos casitas de material agua en abundancia y lo demas del terreno de alfalfar.

El ferro-carril que irá al Rosario pasará entre el pueblo de San Martin y está chacra lo que puede verse en el plano publicado por el Sr. Bilingurst, asi mismo el ferro carril á Campana, pasará muy cerca de esta chacra y tanto uno como otro tendrán sus estaciones en el pueblo de Sn. Martin,

NOTA—El martillero saldra por el tren de las 11 y 15 (once y quince) en la estacion S· Martin habran carruages gratis, para los interesados.

Por otros informes ocurrasé al escritorio de ventas de casas y terrenos, de Carlos Ristorini calle Victoria núm 116.

3124 31 17 p v17 N.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca muy central

Edificio moderno de 3 pisos, 6 casas, construccion muy solida á todo costo, casas calle de Buen Orden núm 64, 66 y 68 entre Victoria y Potosí, en la manzana del Teatro y en el centro del Comercio.

El Miércoles 4 de Diciembre á las 4 en punto se rematará este hermoso edificio á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de la testamenteria de D. Emilio Lahore por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

Esta finca edificada en terreno de 10 metros 625 milímetros de frente al Oeste por 30 metros 810 milímetros de fondo.

PRIMER CUERPO—Se compone de 2 grandes almacenes, 2 sótanos 4 piezas 2 cosinas.

SEGUNDO CUERPO—Son 2 cosas con 6 lindísimas piezas, cocina letrina etc. cada una.

TERCER CUERPO—Son 2 casas cada un con 5 piezas. una cocina, letrina y una elegante galeria de cristales.

Estos almacenes y casas tienen gas en todas partes y aguas corrientes, esta finca es de las mejoras por su elegante construccion, solidez y situacion en el punto mas comercial de la ciudad.

La tazacion judicial es sumamente baja y solo asciende á novecientos mil ciento cincuenta y cinco pesos mjc. (á 900,155.)

Para imponerse de su tazacion, titulos y demas antecedentes los interesados deben ir á la Escribania de D. Lisandro Gonzales, adscripto á la de D· Victoriano Cabral ó al escritorio de Cárlos Ristorini calle Victoria, No. 116.

N. 3022 23.42p.v4.dbre.

Hidalgo, y Torres

AL PÚBLICO

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando el precio que se nos dé; como ⅔ partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por los mismos

N. 5446.

REMATE NOTABLE

DE LA CONOCIDA QUINTA DEL Sr. D.

MANUEL S. GARCIA

AL NORTE

Títulos de 100 años

NO QUEDA UN TERRENO NI SEMEJANTE

TAN CENTRAL

40 VARAS Á SUIPACHA POR 75 Á CÓRDOBA

ESQUINA

Todo cercado de pared y con ricos árboles frutales y plantas de mérito, empedrado, gas, aguas corrientes etc. etc. y lindando con magníficos edificios como con el

¡Palacio del Sr. Giraldez!
¡Tramway á todos costados!
A 2 cuadras del Coliseum!
A 2 de la gran plaza del Parque
A 1 de la importante estacion del F. C. del O.

A 3 cuadras del Teatro de la Opera y en una palabra en el centro de todos los recursos.

El Viernes 22 del corriente (dia de trabajo) á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta de este valioso terreno divididos en 8 lindos lotes y tasada como sigue: No admitiendose oferta que no esceda de las dos 2|3 partes de su tasacion practicadas por el Maestro mayor D. Agustin Rodriguez.

Lote núm. 1. Calle de Cordoba, 10 vs. frente por 40 fdo. $ 225,000, 2|3 partes $ 150,000 mjc.
Id. » 2. Calle de Cordoba, 10 vs. frente por 40 » $ 225,000, 2|3 partes $ 150,000 mjc.
Id. » 3. Calle de Cordoba, 10 vs. frente por 30 » $ 180,000, 2|3 partes $ 120,000 mjc.
Id. » 4. Calle de Córdoba, 10 vs. frente por 30 » $ 180,000, 2|3 paates $ 120,000 mjc.
Id. » 5. Esquina Suipacha, 10 vs. frente por 30 » $ 300,000, 2|3 partes $ 200,000 mjc.
Id. » 6. Calle de Suipacha, 10 vs. frente por 34 » $ 255 000, 2|3 partes $ 170,000 mjc
Id. » 7. Calle de Suipacha, 10 vs. frente por 34 » $ 255,000, 2|3 partes $ 170,000 mjc.
Id. » 8. Calle Suipacha, 10 vs. frente por 53 1|4 » $ 300,000, 2|3 partes $ 200,000 mjc. »

SUMA TOTAL DE LA TASACION.

$ mjc. 1.900,000 2|3 partes 1.280.008

Omitimos toda clase de recomendaciones porque remates tan centrales pocas veces se proporcionaran siendo su local perfectamente conocido solo pedimos á los interesados exatitud en la hora indicada.

NOTA Por la calle de Suipacha sera la entrada para verificar el remato. Por planos y otros pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

N. 3143 7.15p.v22.

Por el mismo

Núm. 5,445.

¡ Gran remate ! ! ¡ Judicial ! !

De 100 manzanas en el pintoresco pueblo de as Lomas de Zamora, á 12 cuadras de las estaciones «Lomas» «Temperley» y «Adrogué.»

¡ Terrenos elevadísimos ! !
¡No se ha vendido hasta hoy cosa igual ! !
¡ son los mejores terrenos de allí ! !
¡ Para chacras ! !
¡ Para casas-quintas ! !
¡ Y para todo lo que se quiera ! !
¡ Por su altura ! !
Por su calidad de tierra
Por lo inmediato á la ciudad

Lindan con Arrotea, Correa, Grigeras, Luna y otros, circumbalan estos terrenos edificios valiosos.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

TASACION DEL AÑO 1855 ! !

Ál mas alto precio

Podemos decirlo pues la tasacion es de $4000 mjc. por manzana como sus dos terceras partes hecha hace 17 años (friolera) comenzaremos á vender frente á la estacion.

¡Cerveza y algo mas!
Lomas de Zamora
(Habra Carruajes)
Casa con edificio!! ¡A la sombra!

La venta se hará en lotes por manzanas¡¡

¡Testamentaria de D. Felipe Ramon Avellaneda¡¡

A PEDIDO DE TODOS SUS HEREDEROS.

El Domingo 15 de Diciembre á las doce en punto del dia procederemos al contado y sin retirar lote estos importantes terrenos, previniéndo que nos escusamos en dar boletos gratis para evitar abusos en su distribucion.

Por planos y mas informes á nuestra casa de remate Bolivar 76.

N. 3117 63p.v15.

Por los mismos

N. 5,444

¡Tasacion exageradamente baja!! De una preciosa casita, calle de Garantias núm. 81 entre Piedad y Rivadavia (centralísima) compuesto su terreno de 8 y ½ varas de frente al Oeste por 17 y ½ de fondo al Este, con cinco lindas habitaciones en cal y maderas duras, techos y pizos embaldozados, gran aljibe, cocina, letrina y demás comodidades ¡ Títulos superiores ! ! Atencion: tasadá en $ 105,000 mjc. ⅔ $ 70,000 mjc

El Domingo 10 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna esta monísima casa, con los licitadores que se encuentran no pudiéndose vender por menos de su 2|3 partes de su tasacion que como hemos dicho es exageradamente baja actualmente dá de alquiler 800 $ mjc pudiéndose alquilar en 1000 ó mas. Está avaluada por la contribucion directa en 130,000 pesos este es su valor real.

Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 76.

No 3059 26 15-p. 10n·

Por los mismos

Núm. 5435

JUDICIAL

De una casa situada calle del Paraguay N. 171. Al norte! ¡Trámway por todos costados! ¡ Tasacion bája ! De órden del Sr. Juez de 1ª Instáncia Dr. D. Miguel G. Fernandez

El Lunes 11 de Noviembre (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha casa perteneciente á la testamentaria de Enriqueta Lampuig de Hillner y á pedido de sus herederos compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Sud por 34 vs. 90 C. de fondo al Norte edificada á la moderna 6 piezas de buen material, madera dura etc. todas empapeladas y en buen estado puertas de cedro vereda de piedra amburguesa etc.

Tasacion $180682 70 cs. no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son $120455.

Mas inform á los rematadores Bolivar 76.

2903 10 30 p. v. 11.

Por los mismos

N. 5,437

JUDICIAL

Como de 500 ovejas, calidad merina, rambuillet sajona, algunos de los padres han costado 30,000 pesos. De órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. En la estacion Glew ! !

Testamentaria

de D. Roque Carranza.

El Juéves 14 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas ovejas en la misma estacion Glew.

La tasacion que rige es del año 1868, y hoy se hallan sin esquilar, esta es de 50 $ una 2|8 partes 32 pesos,

El tren de la estacion de la plaza Constitucion sale á las 8 y 27 m: por mas pormenores, al escritorio Bolivar núm. 76.

Núm. 2921 14. 30 p. v 14 n.

Por el mismo

¡VENTA PARTICULAR!

Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.

OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Este.

OTRO!—Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76·

N. 2683 20.p.v.

Por los mismos

N. 5,441

De la hermosa casa-quinta, calle de Gauna, á la altura del Caballito, contigua á la del Sr. Marquez por donde pasará el tramway á Flores de los Sres. Lacroze y el omnibus á vapor para San Martin, será pronto madacanizada, como la calle real, ancho de la calle 30 varas hermosos palacetes en construccion

AL MAS ALTO PRECIO!

(Autorizados por su dueño, bajo un documento en papel sellado en nuestro poder y á disposicion del público.)

¡¡MUY IMPORTANTE!!!

El Domingo 10 de Noviembre á las 5 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad que mide 40 varas de frente á la calle de Gauna, por 150 i 1 de fondo con frente á la otra calle que está delineada para abrirse, (serán dos frentes) tiene 7 habitaciones, todas de material perfectamente construidas, pisos de madera, portadas, contramarcos, estufas y sótano en el comedor, á mas cocina, pozo, caballeriza, cochera y galpon de material, el primer cuerpo del edificio bajo un corredor, el terreno cercado, con alfalfa y árboles frutales etc.

Terreno muy alto y sano, es uno de los parages mas deliciosos, rodeadas e edificios muy importantes como los de los Sres. Lumb, Marquez etc.

Esta propiedad se halla afectada en el Banco Hipotecario bajo la série de la letra A. por la suma de 100,000 $ mjc. y no hace tres meses, así pues la persona que la compre puede seguir con la hipoteca, amortizando un 10 p☰ anual, que quiere decir, pagaré esta suma en el término de 20 años y 117 dias. que pichincha!!!!!!

Por mas pormenores y retirar el documento, Bolívar núm. 76.

NOTA. En la esquina del Caballito habrá carruajes gratis para conducir á los interesados á ésta, no obstante de quedar muy cerca.

Núm. 2966 18. 23 p. v 10 n.

Por el mismo

Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia, Barracas al Norte, tres manzanas. ¡Al público!

Avisamos que el lítis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestionanda tener mejor derecho al frente de dihcha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.

Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modelell.

Oportucamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolívar núm. 76.

Núm. 2181 5 605 Obre.

A. C. RODRIGUEZ

LANGENHEIM Y GALARCÉ

16 lotes de

TERRENO EN EL MEJOR PARAJÉ

DEL PINTORESCO PUEBLO DE

SAN JOSÉ DE FLORES

ESQUINA FRENTE Á LA PLAZA

POR UN LADO Y POR EL OTRO A LA VIA

DEL

Ferro-Carril del Oeste

A 1 CUADRA DE LA ESTACION DEL F. C.

Tramway en la misma esquina

Gran negocio

El Domingo 24 del corriente á las 3 y media en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los lotes de terreno que á continuacion se detallan, pertenecientes á la testamenteria de Arroyo. Titulos en perfecto estado.

Hasta la fecha no ha habido un remate como este en lotes que vendemos formando esquina frente á la Plaza principal del Pueblo de Flores siendo el detalle el siguiente:

Lotes Nº. 16 40 vs. de frente á la calle de Buenos Aires y 20 á la que pasa por frente al colegio Municipal, forma esquina frente á la plaza.

Id id 13 24 vs. de frente á la calle de Buenos Aires por 60 de fondo sobre la via ferrea.

Id id 12 20 vs. de frente á la calle de Buenos Aires por 39 1|2 de fondo.

Id id 11 20 vs. en frente á la misma calle de Buenos Aires por 59 de fondo sobre la via ferrea.

Id id 10 23 1|2 vs. de frente á la calle de Buenos Aires por 59 1|2 de fondo disminuyendo desde el frente hasta concluirá 11 1|4 vs. de frente sobre la via ferrea.

Id id 15 20 vs. de frente á la calle que pasa delante del Colegio Municipal y 40 vs. de fondo.

Id id 14 esquina 21 1|2 varas de frente á la calle que pasa por frente al Colegio y 40 de fondo frente á la via ferrea.

Terrenos del otro lado de la via.

Id id 6 40 vs. de frente á la via ferrea y 17 1|2 vs. de fondo á la calle que pasa frente al colegio, formando esquina.

Id id 5, 17 1|2 varas de frente á la calle que pasa delante del colegio y 40 varas de fondo.

Id id 4, 20 varas de frente á la misma calle que el anterior y 40 varas de fondo, terminando en este con un frente de 16 1|2 varas.

Id id 3 20 vs de frente á la via férrea con 5 y ¼ de fondo por un costado y 49 y ½ por el otro, terminando en un fondo con 20 y ½ vs.

Id id 2 20 vs de frente á la via férrea por 48 y ¼ vs de fondo terminando al Este, con un frente de 30 y ¼ vs,

Id id 1. 28 varas de frente á la via férrea por 48 1|4 varas de fondo, terminando al Este con un frente de 18 1|3 varas·

Id id 9, 20 varas de frente á la calle que pasa delánte del colegio por 54 1|2 varas de fondo y frente á la via férrea.

Id id 8, 20 varas de frente á la misma calle por 51 1|2 varas de fondo por un costado y 53 por el otro.

Id id 7, 16 varas de frente á la misma calle por 49 40|100 de fondo, ensanchándose desde el frente hasta terminar en 19 varas.

Creemos escusado hacer recomendacion alguna en favor de estos terrenos, pues ellos se recomiendan por sí solos. Unicamente prevenimos que ellos por su situacion, son de un gran porvenir.

Recomendámos á los que se interesen en la compra, sean puntuales en la asistencia el dia y hora indicada.

3145 7.17p.v24

Por los mismos

De una preciosa casita situada en la calle de Perú núm. 407 ¡Inmejorable posicion? hoy en el centro de la ciudad terreno alto, el tramway pasa por la puerta.

El Domingo 10 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderé la mencionada finca, á la mas alta postura y dinero de contado y por orden terminante de su dueño la mensionada casita se compone de 8 1|2 varas de frente al Este, por 20 de fondo al Oeste, con 4 hermosas piezas de material con techo de ladrillo, pisos de id con cosina, pozo de valde, y letrina sus titulos estan en perfecto estado los interesados no dejen de concurrir porque como lo he dicho antes venderé al mas alto precio.

Por mas pormenores dirijirse á la calle del Perú, 83.

N. 3063 26.15p.10,nbre.

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad situada en la calle de los Andes No. 105 entre las calles de Charcas y Santa-Fé perteneciente á la testamenteria de Da. Teodora Arista, de órden del Sr. Juez Civil Dr. D. Isaac P. Areco.

El Domingo 17 de Noviembre á las tres en punto de la tarde venderé la mencionada propiedad, ¡Alerta señores especuladores!! que dicha propiedad se encuentra á media cuadra del empedrado de la calle de Santa-Fé terreno alto, higienico para la salud, y sumamente bajo en su tasacion etc. la mencionada finca se compone de 14 vs. y 60 centimos de frente al Oeste por 59 y 40 céntimos de fondo al Este previniendose que en el frente del fondo solo tiene 13 varas y 40 centimos con dos piezas de azotea, de las techo de teja francesa una de techo de tabla, y otra de techo de paja con letrina pozo de balde, tasados en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y tres mil cuarenta y siete ps. cuarenta centavos mjc. (73047) 40 centavos no admitiré oferta que no esceda de la cantidad estipulada. Por mas pormenores dirigirse á la calle de Perú num. 83, (altos) á la escribania de D. Eduardo Munilla.

NOTA—Las escrituras están en perfecto estado.

N. 2930 14:30p·v17,nbre·

Por el mismo

JUDICIAL

Magnífica proporcion para los especuladores

No pierdan la oportunidad

El Domingo 24 de noviembre á las tres en punto de la tarde procederé á vender una finca en la calle de Junin entre las calles de Charcas y Santa Fé perteneciente á la testamentaria de Da. Mauricia Arista de Chalaver de órden del Sr. Juez Dr. D. Emilo A. Agrelo, La mencionada casita se compone de 8 3|4 varas de frente al Este, por 59 varas de fondo al Oeste, con dos piezas de material y techo de teja francesa, cocina, y pozo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39.769 $ 60 cs. mjc. sus dos terceras partes son 26,506 ps. 60 ces. no admitiré oferta que esceda de las dos terceras partes. Los títulos están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar por la escribania del Escribano Artola y Natalio Ponce.

N. 2931 10.30d.v24.nbre.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Se compra Un billar pequeño que este en buen uso el que lo tenga puedo ocurrir en la imprenta del «Mercantil» Potosí 89 y 91.
Permt.

PEDRO ROMERO
rematador
OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS
VENEZUELA N. 130
BUENOS AIRES
Octubre 25 — Pmte.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLÍVAR-92
Pmte.

Carreras Inglesas En la cañada de Gomez gran rebaja de precios. segun arreglos hechos entre la Campañia del Ferro-Carril Central y la empresa de vapores del Sr. Bruce se dan boletos de ida y vuelta para las carreras arriba espresadas.
Estos boletos valdran solo diez y seis pesos fuertes, y seran validos por un mes siendo necesario para conseguirlos traer un certificado del Sr. Leo Smith en las imprentas del Standard ó R ver Plate Times.
Los boletos se daran en la Agencia de A. Matti y Piera—Cangallo 30.

Al público A mis amigos en general ofresco mis servicios para cobros de cuentas de cualquier clase que sean en la Ciudad y campaña pueden dirigirse á la casa calle del Carmen núm. 17 ó á la del Sr. D. Santiago Bledier calle Maypú núm. 50 informaran por **Agustin Clavero**.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA
Me permito proporcionar TÍTULOS DE PROPIEDAD á todos aquellos á quienes se los hubiera estraviado, así como á suministrar los datos necesarios PARA EL RECLAMO DE PROPIEDADES con especialidad todas aquellas de nuestra campaña y suburbios de la ciudad, cuento con un índice general de todas las propiedades testamentarias etc. etc.
Prevengo sí, que no presisaré ó suministraré dato alguno si para ello no intervienen directamente los interesados.
Y en casa de los Sres. Bequio y Ca. calle de San Martin núm. 9 de 11 á 4 de la tarde.
Núm. 2950 — 17. 30 p. v 18 n.

CAJA DE ANTICIPOS
DE
BRUGUERA Y PRAT
Sobre alquileres de casas, sueldos, liquidaciones, pensiones, documentos de crédito, remate y comisiones, etc. Con una retribucion módica y plazo convencional.
Horas de despacho de 10 á 4
BUENOS AIRES — POTOSÍ NÚM. 338.
Núm. 3,044 — 26. 30 p. v 26 n.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS
Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Vélland.**
Núm. 3,074 — Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—
Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segnudo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 — perm.

CALZADOS.
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 — Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA
Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

LA DEFENSA
Este Periódico Semanal, de carácter departamental, circulará con profusion en el Departamento del Centro se presenta á las casas introductoras, fábricas, rematadores, procuradores y demas de Buenos Aires, como un órgano muy eficaz para hacerse conocer en los diez y nueve partidos que lo componen por medio de avisos á los que daremos publicidad por precios baratísimos y que se recibirán en la Imprenta del «El Mercantil» calle Potosí 89, 91 y 93, ó en esta misma ciudad en la Oficina de la Redaccion.

JARABE
depurativo
—**EL DR. GIBERT, MIEMBRO**
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA
El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
N. 2827 — Pm.

GABINETE DE CONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE
Las enfermedades de la vista y las de los órganos genito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. — Perm

Males crónicos Se curan con el mejor éxito con el remedio del agua fria, como reumastimo, gota, afecciones al hígado, úlceras, llagas, tumores duros, males venereos, herpes, empeines, diarreas, dolores de cabeza y estómago, retencion de vientre id de orina, enfermedad á los ojos, id de oido hemorragia por cualquier via asma, mal de San victor y de San Lazaro, dolor y inflamacion de garganta, toz, afecciones al pecho y corazon, pulmonia ó hidropecia recientes impotencia, viruela, zarampion, escarlatina, toda clase de fiebre, fistola al ano y otras muchas afecciones—Se previene que en ningun caso se usa de baños enteros sino de aplicaciones parciales tan suaves que puedo recibir sin violencia hasta un niño de meses—Consultas: la clase trabajadora pagará 50 ps. id solicitada á domicio 100.
La clase acomodada 100 pesos id á domisilio 200; la asistencia de 2, 4 ó 6 meses, se prestará por un tanto que se abonará anticipadamente---Horas de 7 á 11 de la mañana y de 4 á 8 de la noche.---Buen Orden 521.
N. 2984 — 20p.

DEL Dr. COVERTON
Médico Cirujano
Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 — Pte.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGNAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann, como lo acreditañ los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 — Pmte.

LA CRIOLLA
495 BUEN ORDEN 495

Los nuevos dueños de este antiguo establecimiento, ofrecen sus servicios al público en todo lo concerniente al ramo de panaderia.
Especialidad en pan de lujo, fabricacion de galletas finas como ser:
Argentinas
Besitos de Vénus
Orientales
Picardias
Madrileñas
Tentaciones
Numancia
Diablillos
Suspiros de dama,
etc. etc.

Se vende por mayor y menor.

495 BUEN ORDEN 495
Núm. 2833 — Pmte.

SOMBREROS
al por mayOr.
DE TODAS FORMAS, CLASES Y PRECIOS
CASA ESPECIAL
36. ESMERALDA 36.
Núm. 2805 — Pmte.

BOTICA RASPAIL
17-TACUARÍ-17

Gran surtido de especialidades francesas, inglesas y norte-americanas á precios módicos.
Jarabe Vegetàl para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano.
Jarabe de la Buena Madre, para curar en poco tiempo la tos convulsa de las criaturas.
Odontina, medicamento incomparable para sanar instantàneamente el dolor de muelas.
Esencia Japon, para sacar toda clase de manchas de vestidos.
Grajeas Vegetales (garantidas sin mercurio) son las que mas se emplean para curar radicalmente y en pocos dias las enfermedades secretas. Estas grajeas son muy convenientes para aquellos que deseen curarse ocultamente.
Esta casa se abre á toda hora de la noche.
Núm. 2386 — Pmte.

DROGUERIA NACIONAL
Por mayor y menor
DF RETIENNE Y SINMERMACHER
42 - PERU - 42
Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra.
Núm. 2787 — Pmte.

SASTRERIA LOREA
571---RIVADAVIA---571
Frente á la plaza de Lorea

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:
GRAN cantidad de paños negros finos para levitas y trajes.
EXTRAORDINARIA cantidad de casimires de colores, de cualquier clase que sea.
GRANDIOSO y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajes.
MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante.
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.
Linda comodidad Principalmente para los señores que le precisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

ROPA HECHA

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que enconsrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

ELIXIR DENTRÍFICO CONSERVADOR
SAINT-SERVÁINT
DEL DOCTOR CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Esta maravillosa composicion, única en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las flexiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES DEL MISMO AUTOR

El gran consumo que de estas benéficas píldoras se hace, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas pildoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto; se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, el histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del ménstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidrepecia, flujo blanco, parálisis apoplejia, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los tumores de la sangre y de debilidad.
Depositarios—Sres Cranwell y Ca., Rivadavia núm. 30; Toledo y Moino, Rivadavia núm. 197; M. Puiggari y Ca., Victoria 412 esquina á Lima; Tomas Lasarto, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuarí; J. Mosquera, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Suipacha, botica Sanidad, Comercio esquina Tacuari, y en casa del depositario principal, Mr. Flaquer y Xaeris, Piedras núm, 178, esquina Venezuela.
En este mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa.
Nº 2778 p.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

Cinco Esquinas Y **Plaza Victoria**

Saldran de Cinco Esquinas: Desde las	Y cada	Hasta	Saldran de Plaza Victoria: Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	10 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicatorias. Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del tinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n. — **La Administracion.**

CAMISERIA ESPAÑOLA
A MEDIDA, ÚNICA EN SU CLASE
156—PIEDRAS—156
Novedades para señoras y caballeros.
En dicha camiseria encontrarán los personas que gusten favorecerla toda clase de géneros, tanto en percales de color como (última moda) como en hilos y bramantes para hacerse confeccionar las camisas á su gusto.
Tiene un gran surtido de camisas blancas y de colores, confeccionadas en la misma casa, de gustos especiales y de todos números, dasde 600 á 800 pesos m[c docena.
Cuellos de puro hilo, españoles, madrileños, buen tono, mariposa, habaneros, cubanos, ingleses, Ruy Blas, Amadeos y novedad, desde 70 á 90 $ m[c docena.
Puños de puro hilo, económicos, elegantes, Amadeos y madrileños, desde 100 á 130 $ m[c docena.
Pecheras para camisas bordadas, con pliegues y lisas, desde 5 á 80 $ m[c una.
Cuellos para pegar en camisas á 70 $ m[c una.
Puños para pegar en camisas, á 90 $ m[c una.
Calzoncillos de hilo, de algodon. **Camisetas** interiores de lana y algodon. **Medias** cortas y largas de todas clases. **Pañuelos** de hilo y de algodon, blancos y con guarda de color. **Sábanas** y fundas de almohad . **Toallas, servilletas y manteles** de hilo. **Corbatas** de todas clases. **Botones** de puño y de pechera, y un gran surtido de **Perfumeria**.
Ademas tiene un gran surtido de toda clase de ropa blanca para señoras y niños.
156—PIEDRAS—156
WENCESLAO MUNTANER.
Núm. 2920 — 12. 30 p. v 13 n.

CASA INTRODUCTORA
ARMERIA
DE JUAN LOPEZ
18—SAN MARTIN—18
REVOLVERS
Galand, Spirlet, Gilon, Dessard, Levaut, Sunth y Wesson, tranters, Lefaucheux, Trancotte á fuego central. Chamelot, Delvigne, Lo on, Marietti y Mayer etc. todos calibres y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para negocios de los calibres 7, 9, 12 m[m á precios muy baratos.
ESCOPETAS
Fuego central, inglesas de Westtey, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, de600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.
CARTUCHOS
Para escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.
ESPADAS
Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodgor) cajas y medias cajas de amputacion, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.
COMPOSTURAS
De todas clases y sistemas de armas.
NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.
¡¡Venta por mayor y menor!!
Núm. 2845 — 7. 30 p.

LA SALA DE AVISOS
Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m[c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI. etc.etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras
SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

Sombrereria
Hispano-Americana
DE
NICOLAS AÑON
76—Buen - Orden—76
Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrereria donde se hallarán la mejor clase de sombreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosí
2611 pte.

AGENCIA
Del Banco Hipotecario
73 ½—CUYO—73 ½
Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas. Comision módica.
AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.
LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA
BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,
Para Lima,
Callao,
Janeiro,
Lisboa,
Burdeos,
Barcelona,
Gibraltar,
Marsella,
Génova,
Nápoles
y demas puntos de Europa.
Franqueos de cartas para Europa hasta última hora.
H. Gaytte y Ca.
Núm. 2613 — Pmte.

COÑAC EXTRA
Lamaud Cortes y Ca.
BORDEAUX
FUSONI Hs. y MAVEROFF
ÚNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA
120—Cangallo—120
Pmte.

CAFÉ RESTAURANT
IBÉRICO PLATENSE
72, 72 ¼, 72 ½ *CHACABUCO* 72, 72 ¼, 72 ½
Enfrente al teatro Alegria.
Esta casa está instalada en las condiciones las mas favorables, es decir como café restaurant de primer órden en Buenos Aires.
Toda persona encontrará un gran surtiddo de vinos finos y licores, proviniendo de las primeras casas de Europa, da pension desde 500 $ m[c. arriba.
Esta casa está abierta dia y noche hasta las 8 de la mañana.
Aviso a los consumidores DE LA SOUPE Á L' OIGNON ET AU FROMAGE; conservas de todas clases y á precios mas baratos que en cualquier otro establecimiento.
Suplico á las personas que deseen honrarme de su confianza, sea de dia ó de noche, de venir calle de Chacabuco 72, 72 1[4 y 72 1[2. **Marcelino Carlon.**
Núm. 2852 — Pmte.

Fábrica de tabaco
J. DAUMAS Y COMPA
Estados Unidos 250 y 252.
PLAZA CONCEPCION
Fábrica mas importante del Plata para el tabaco francés, Flor del Brasil, Flor de la Patina y picaduras de todas clases.
Cigarrillos negros superiores á todas las marcas conocidas.
Núm. 2885 — Pmte.

DENTISTA FRANCES
EXTRACCION DE DIENTES SIN DOLOR
POR EL APARATO RICHARDSON
Opturacion de dientes por un nuevo sistema que les impide ennegreserlos asegurando su con servacion, por el empleo del oro·
P. Gaignoux—Calle de Cuyo 247.
Núm. 2396 — Pmte.

MANUEL ARECHAVALA
Balanceador público
APROBADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO
TALCAHUANO 140
Ademas de los balances, se encarga tambien, de liquidaciones de libros y cuentas de sociedad, copias en general, comprometièndose á servir con prontitud todo lo que se encargue.
Núm, 2890 — 9, 30 p. v 10 Nbre.

Cran fábrica de chocolate
USINA A VAPOR
DE LA
Compañia Franco Americana
994 RIVADAVIA 994
El chocolate de la Compañia Franco-Americana tiene una superioridad mucho mas grande que las que vienen de Europa, por ser ese último en mayor parte alterado proviniendo de largo tiempo que quedan abordo, durante el viaje.
Los chocolates que salen de la fábrica, son preparados con el mayor esmero sin ninguna clase de mezcla, compuestos de los mejores Cacaos, es fácil conocerlos por su superioridad, el gusto único y el aroma natural y tan delicado del cacao único verdadero mérito del buen chocolate, ese precioso alimento tan recomendado á las personas cuidadosas de la salud.
Tenemos la certidud de espender productos de calidad superior, que no temen ninguna competencia de precio, ni comparacion de calidad con los de Europa.
Recomendamos á los enfermos por los principales Médicos.
Se vende en las principales casas de comercio.
2,801 — Permt.

Société générálé
De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MEDITERRANE A LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 19 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grandesse vites
LE PAQUEBOT-POSTE "POITOU"
COMMANDANT RAZOULS
PARTIRÁ LE 19 NOVEMBRE
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2er. CLASE avant	3me. CLASE
Rio Janeiro.....	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 «	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes..........	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulte, l'un outre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1[4 de place etc. 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
2705 — n. 19-v. 19 d.

COCINAS ECONÓMICAS
Hay para vender un gran surtido, en la calle de Corrientes núm, 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tamo bien para vender rejas y cruces de sepulturas, todo se venderá á un precisumamente módico.
Núm. 2760 — Pmte.

SALUD PARA LOS
ENFERMOS
Eminentes y célebres doctores tanto Americanos como Europeos, corroboran la brillante reputacion de la admirables y virtuosas pildoras de:
CRISTON
Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.
1º Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2º Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3º Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4º Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5º Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6º Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estomago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7º Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza.
8º Son eficacisimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera,
9º Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10º Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo mal de madre.)
11º Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desapacen con el uso de estas dildoras.
12º Para las enfermedades del higado son el remedio mas seguro que se conoce y se cuentan por millares las personas que han curado de dicha enfermedades con el uso de estas pildoras.
Muchísimos enfermos, que en casos crónicos y en un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189, corresponsal, Salvador Costa, Tacuarí 368.
Núm. 2660 — Pmte.

CHOCOLATE A LA
YERBA DEL PARAGUAY
DE LA
Compañia Franco-Americana
USINA A VAPOR
994. RIVADAVIA 994.
Este nuevo Chocolate á la YERBA DEL PARAGUAY recomiéndase á los consumidores por su aroma especial y delgado. Esta yerba famosa y justamente apreciada en la América del Sud mezclada con azucar pura y cacao superior dá un producto delicioso, tambien tónico y nutritivo que debe rivalizar con los chocolates los mas acreditados.
SE VENDE—En las casas principales de comercio.
2785 — Permt.

FERNET BRANCA
LEJÍTIMO
TÓNICO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
UNICO DEPOSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
2615. — Pte.

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN
El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de lle de Tacuarí núm. 33.—M. David.
Núm. 2794 — Pmt.

CURACION
DE
MALES CRÓNICOS
Fístola al ano
Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia haciamas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurri solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenidnse hoy esta justificacion por los diarios. La personaen b quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacitol puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las r a l birán del que firma ó del dueño de este establecimimto quien me ha hecho curar.--Antonio Correa do Santo ecote practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 — Pmte.

IMPOTENCIA
Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vive, A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 — Pmte.

DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE COSER
En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.
Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. — **JShawuan.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA
Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento. las inflamaciones de la boca y las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. — Pm. 2796

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS
El elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor esquisitos, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
Núm. 2795 — Pmte.

Litografia á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Télesforo Boldt
Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 — Obre. 13. 30. 13 Nbre.

Banco Hipotecario
Debiéndo ser pagada del 30 de Setiembre al 6 de Octubre inclusives la renta vendida de las cédulas de las série A y B. se previene á los tenedores que para facilitar el despacho, pueden presentar en esos dias los cupones separados de los títulos acompañando estos.
Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tiene necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones clasificados por séries y valores de séries, firmada por el interesado.
En los dias citados se pagarán los capitales de las cédulas sorteada—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872.
José M. Lafuente
Secretario.
No. 2761 — Permt.